



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



ORDINARIA N° 06-2025

Acta número seis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del cuatro de febrero del año dos mil veinticinco; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, por presidida por el señor: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario; Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario; Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora propietaria; Carlos Yohan Córdoba Guzmán (cc. Johan) (UP) Regidor Propietario, Cinthia María Gamboa Noguera (UP) regidora suplente, Rosa Yadira Bolaños Bustos (PLN) Regidora Suplente, Alay Alfaro Villalobos (PUSC) regidor suplente; Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario Dist I; Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario, Dist II; Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II, Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente, Dist IV, Javier Bogantes Castro Alcalde Municipal, y Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal.

Ausentes con justificaciones: José Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente, por asuntos familiares, Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III por situaciones de salud; Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III, por situaciones de salud. Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV, por situación familiar.

Ausentes sin Justificaciones:

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

Artículo 1º: Quien preside expresa "Muy buenas tardes a todas y todos. Bienvenidos a nuestra primera sesión virtual con micrófonos. Ojalá que nos duren mucho y que nos sirvan de mucho. Bienvenidos nuevamente. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 006-2025 del 4 de febrero del 2025. Vamos a leer y aprobar el orden del día" El cual se presenta y aprueba de la siguiente manera:

- I. Lectura y aprobación de orden del día.
- II. Comprobación del Quórum y Oración
- III. Aprobación de acta
- IV. Juramentación de Comité Cantonal de la Persona Joven
- V. Informe de Alcaldía Municipal
- VI. Correspondencia.
- VII. Asuntos varios
- VIII. Dictamen de comisiones



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



0001002

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025

IX. Mociones

X. Cierre

“Si estamos de acuerdo con la orden del día, por favor levanten su mano. Muchas gracias”

CAPÍTULO II.

Comprobación del Quorum y oración

Artículo 1º: Quien preside “Tenemos el quórum. Don Alberto Blanco, Don Gerardo Cruz, Doña Lidieth Matarrita, Don Gilberto Sequeira y Don Johan Córdoba. Entonces está el quórum completo. Iniciamos la sesión y le pedimos a Doña Lidieth Matarrita que por favor nos dé una oración para el día de hoy” La regidora procede a realizar la oración y se continúa con la agenda. Se cuenta con la presencia de los síndicos propietarios de los distritos de Las Juntas y La Sierra, la síndica suplente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado asume en propiedad y no se cuenta con representación del distrito de San Juan Grande.

CAPÍTULO III.

Aprobación de acta 69-2024

Artículo 1º: Quien preside “Vamos a continuar con nuestra sesión y vamos a proceder a aprobar el acta número 69, que ya todos ustedes la tienen en sus correos. Así que les ruego levantar su mano, levantar su mano los que están de acuerdo con el acta 69 queda aprobada el acta”

CAPÍTULO IV.

Juramentación de Comité Cantonal de la Persona Joven

Artículo 1º: Quien preside “vamos a proceder entonces con la juramentación del comité cantonal de la persona joven creo que faltaba una persona” Quien preside procede a realizar la juramentación de la joven Chantal Cole, la cual presta juramentación frente a los miembros del Concejo, de esta forma, todos los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven se encuentran juramentados y en ejercicio de sus funciones

CAPÍTULO V.

Informe del Alcalde

Artículo 1º: Quien preside indica “Vamos a continuar con el informe del señor alcalde. Dentro del informe del señor alcalde tenemos dos informes. Está el señor Apú, quien nos quiere presentar a unos... ¿Sí? Y también la juramentación de una asociación. Un comité de caminos. Ok, muchas gracias. Comité de caminos de San Rafael” Se procede a realizar la juramentación del Comité de Caminos de San Rafael. Del cual quedan juramentados los siguientes miembros: Víctor Julio Mora García cédula 5-0259-0742, Omar Arce Cruz cédula 5-0145-0403, Víctor Julio Barquero Mora cédula 2-0361-0924, Christian Porras Vega cédula 1-1248-0284, José Pablo Mata Bonilla cédula 5-0342-0752, Víctor Manuel Mora Morera



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



cédula 6-0402-0645, Ruddy Retana Vargas cédula 1-0862-0969, Esven Ramírez Picado cédula 6-0299-0654, María Eugenia Picado Godínez cédula -0249-0384.

Artículo 2: Quien preside indica “Vamos a llamar al comandante Apú, que va a presentarnos algunos efectivos nuevos que están trabajando con nosotros. Entonces le vamos a dar el espacio. Buenas noches, comandante, bienvenidos y bienvenidos los jóvenes. Tiene la palabra.” El Cap. Apú expresa “Muy buenas noches, don Javier, señor alcalde, señor presidente del Concejo Municipal, regidores y señores síndicos. Como siempre, para mí es un placer estar en esta casa, que lo reciben tan bonito, y pueblo de Abangares. Seguridad Pública se ha comprometido mucho con este cantón y estos seis oficiales que vienen llegando hoy, se suman a los 10 oficiales que ya tenemos en nuestras filas, para un total de 16 oficiales de policía. Ellos están en un proceso de supervisión, voy a ser honesto, no sé por cuánto tiempo vienen ellos, nosotros habíamos hablado que por ahí de un año, poco más, poco menos, ellos están todavía como a mitad de camino. Sí los vamos a tener aquí por unos meses, no sé cuánto tiempo, pero sería muy prudente preguntarle a don Eric, al señor viceministro el jueves, la permanencia de ellos. Pero para mí es un orgullo que Seguridad Pública esté cumpliendo con este cantón después de tantos años y creo que es muy valioso. Muchas gracias. Jóvenes, preséntense, son tan amables.” Los oficiales se presentan y comentan su lugar de origen. Quien preside comenta “Muchas gracias. Muchas gracias, bienvenidos y mucha suerte a todos, que Dios los acompañe.” El Cap. Apú expresa “Jóvenes, muchas gracias. Nos vemos en la delegación. Tengan buenas noches.”

Artículo 3: Quien preside expresa “Bien, vamos a proceder entonces al informe del señor alcalde. Don Javier, tiene la palabra.” El Alcalde expresa “Más bien, quiero hacerle un toquecito a Fracnel la palabra para que tenga la oportunidad de explicarles el tema que ha acontecido este fin de semana con la lista de, con la lista de los morosos, donde se incluyeron gente que es de pronto que ya habían pagado, estaban al día. Entonces, Fracnel, a mí me gustaría que así rápidamente pueda explicarnos.” El funcionario Fracnel Gutiérrez expresa “Muy buenas noches a todos. No sé, yo fui invitado por don Javier. Me imagino que hay algunas preguntas. Aquí estoy. No sé qué quieren saber respecto o quieren que yo les dé un pequeño informe de todo el tema.” Quien preside expresa “Si querés, darnos un informe y después de ahí todos los que tengan preguntas.” El funcionario Gutiérrez expresa “Ok. Ok, listo, vea el tema de la lista de morosos, que no es un secreto para nosotros porque acá lo acordamos, estaba para realizarla en diciembre. Sin embargo, antitos de yo irme a vacaciones, porque yo tenía unas vacaciones acumuladas, traté de dejar todo listo, porque en realidad la lista de morosos, no sé si recuerdan, se había acordado hacerla fraccionada, de hecho, así es el acuerdo, que lo íbamos a hacer por tractos. Sin embargo, hay una amiga de la Municipalidad de Acosta que es la encargada de gestión de cobros, es una abogada, me dijo que la lista de morosos en realidad no era bueno hacerlo por tractos, porque era una forma como de discriminar al resto, entonces que la lista se tenía que hacer toda junta, publicarlos a todos, y que sí después quería fraccionarlos en Facebook, porque lo idea era hacerlo en la página, y que lo hiciera. En esos días yo saqué una lista como de unos 20, que eran los que íbamos a publicar. Sin embargo, en esos días se fue Sari, que era la que publicaba, ya yo le había pasado todo, el machote, la introducción, y yo me fui de vacaciones y realmente no se hizo nada. Lo dejamos para enero. Cuando yo entré en enero, a laborar nuevamente, traté de ponerme detrás de toda esa lista, porque yo manejo una lista de personas atrasadas, que son



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025

las que trabajo todos los años, yo cada inicio de año hago una lista y con base en eso es que se hacen las notificaciones, y con las listas que uno tiene años anteriores, porque casi nunca termina. Casi siempre, ya y estamos hablando de 11 mil y resto de contribuyentes morosos, entonces realmente es muy difícil. Yo traté de correr, porque yo sabía que la publicación había que hacerla en diciembre. Entonces, traté de hacerlo de la mejor forma. Le pedí a DECSIS que son los administradores del programa, que me hiciera una opción, porque ya existía una opción, de hecho, ya existía una opción que decía lista de morosos, de acuerdo a eso, había informes, pero los informes traían montos. Y no sé si recuerdan que habíamos acordado no ponerle montos, sino solo era el nombre y la cédula. Mientras se hacía el informe... yo traté, el programa, para que me entiendan, el programa tiene una opción que uno puede extraer una lista a Excel y ahí la manipula, de ahí usted le quita lo que son los montos, las acomoda como usted quiera, resulta que esa opción no servía, no servía, no servía y gracias a Dios, bueno, hoy está Diego por acá que no me deja mentir porque yo todo se lo copio a él porque él es el administrador del programa, fueron uno, dos, tres, no recuerdo cuántos correos se les pasó y nunca nos resolvieron al respecto, y entonces a mí me extrañaba que todas las opciones servían, pero esa no, entonces no podía extraer la lista por ahí. Entonces les dije que me hicieran una exclusiva para sacar la lista, para yo no utilizar la que yo utilizaba. Eso con el fin de que se fueran realmente los que eran morosos, y no la pasaron. Entonces yo agarré y la empecé a armar solo, con lo que yo tenía por otra opción., ya yo la tenía lista, inclusive en un momento, como el martes, miércoles, se lo pasé a Diego, se lo pasé a don Javier, le pasé toda la lista para la publicación, ya tenía una introducción y ya tenía toda la lista de morosos. Sin embargo, yo me recordé que a Darling yo le había pasado varios arreglos de pago, que no se habían firmado, y ese día se había movido mucho. Entonces, digo yo, esta gente no se puede ir sin que yo el saque de esa lista que ya yo había armado. Entonces me devolví, le dije a Diego que detuviera, que no hiciera la publicación todavía, porque yo tenía que excluir a esa gente. Efectivamente, Diego no la subió, y yo empecé a armarla, porque armarla y pasarla a transformar la PDF y todo eso, llevaba a su trabajo, porque se pegaba, a cada rato se pegaba y no la podíamos hacer bien. Entonces yo la monté nuevamente, ya la tenía lista. Precisamente el viernes DECSIS me manda una opción y me dice que esa opción es totalmente completa y se hace todos los meses, que trabaje con esa, entonces yo la agarro, yo la desesperación, porque yo sí quería, yo sabía que desde diciembre esto había que hacerlo, y yo quería hacerlo lo más pronto posible. Yo agarro la lista, esa opción que me da DECSIS, la empiezo a comparar, ya ella viene lista, no hay que armarle nada, está en Excel, yo le quito lo que le quito, nada más el resto de las cosas, y empiezo a ver de los montos más altos, agarro, la comparo y me da igual, me da igual a la mía, me da igual a la mía, agarro para abajo, pero esos eran los más morosos, por decirlo así, entonces, todo coincidía, entonces yo la agarré, la jalé, la pegué. La sorpresa fue que en el informe, ese informe traía, incluido, las personas con el mes actual. Y ese fue el detalle donde se fue, precisamente tal vez eso era lo último, eran las personas que menos debían, por decirlo así, y entonces se fueron en la lista. Un error, yo lo veo como un error, sí, tal vez un error mío, pero no se hizo esto de mala fe, yo quiero que eso quede totalmente claro, no tengo experiencia, nunca hemos subido una lista de estas a ninguna parte, ni siquiera a la misma municipalidad, y por algo se empieza, entonces yo hablé con Diego y le dije, yo pienso que lo más sano es pedir unas disculpas, inclusive don Javier también habló con Diego, y decirle



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



que la vamos a arreglar, vamos a excluir a esas personas, inclusive yo he pensado que se debe sacar toda la lista de esas personas que se habían pagado, y publicarlas, ¿verdad?, para complementar las disculpas. Pero sí quiero que quede claro que las personas que más, obviamente, se disgustaron fueron las que estaban al día, porque los morosos nunca chistaron. ¿Qué son la mayoría? O sea, yo puedo decir que esa lista, un 85, un 90%, sí, todos son morosos, verdad, entonces ese poquito que quedó ahí se merece el respeto, yo les entiendo y ya estamos montando la lista porque como se había acordado acá, la idea es cada tres meses estar publicando esa lista, no con la idea de molestar a nadie, pero realmente el encabezado que hice ahí justifica por qué se hizo la lista de morosos, ¿para qué estamos trabajando? Porque estamos trabajando día y para el bienestar de la municipalidad y para todos los proyectos que la municipalidad tiene. Entonces, yo sí aclaré, inclusive, que mucha gente se juega a revisar nada más la lista de morosos, la introducción no la vio. El acuerdo en el encabezado dice, con corte al 1 de enero del 2025. Lo que hizo fue jalar diciembre, ¿verdad? Entonces, eso sí afectó. Eso sí afectó y.. y yo quiero ser claro que eso fue lo que pasó. Estamos revisando ya detenidamente toda la lista para volverla a subir y seguir con lo que se acordó.” Quien preside señala “Gilberto, usted tiene la palabra” El regidor Gilberto Sequeira expresa “Muy buenas noches, compañeros y compañeras. Muy buenas noches al público. Sí, en realidad, bueno, prácticamente en esto, como dice el compañero, se está aprendiendo y fue una decisión que se tomó en este Concejo de hacer eso y como lo hice muy bien, no con el afán de joder a nadie, sino pensando en el bienestar del cantón y de mejorar, porque esta municipalidad en realidad estamos muy escasos de recursos y hay muchos recursos en la calle que se pueden... que se pueden recoger. Entonces, la idea de esta lista es para hacer conciencia, en realidad, de la gente para que los ayuden a cancelar y poner las cuentas al día o llegar a algunos arreglos de pago. Ya se inició y sí, podemos mejorar. Pero yo pienso que se hizo un buen trabajo. Prácticamente una gran parte tuvieron que hacerla, como quien dice el pie, porque los sistemas no servían, no estaban dándolo como se quería que se diera, pero bueno, ya se inició, ya se empezó. Seguir con esto para hacer las publicaciones cada tres meses, si se pudiera, para que la gente los ayude y se ponga la mano en el corazón, en realidad, para poder seguir adelante con esta municipalidad y con nuevos proyectos y nuevos beneficios. Como está diciendo el compañero, estamos viendo que es una lista de más de 11 mil personas que están ahí. Eso lleva cualquier cantidad de trabajo, muy minuciosamente, para poder hacer las cosas. Y ya yo pienso que se hizo un buen trabajo al inicio. Estamos así. Y sí, totalmente de acuerdo. Por lo menos a mí me llamaron como cuatro personas del distrito de La Sierra, de la parte alta, diciendo que por qué han puesto esa lista así, que por qué. Dicen, yo soy al día. Entonces yo les dije, por lo menos yo sí les expliqué de que era que se había hecho, que era la primera que se estaba haciendo y que si se iba a hacer eso y si pasaba eso, que también nosotros íbamos como miembros del Concejo y como Municipalidad, teníamos que pedir las disculpas del caso a las personas que salían ahí, que estaban al día, porque éramos humanos y hay un error, lo comete cualquiera y era demasiada la lista que había para hacerlo, pero que se había que hacerlo públicamente. Y en este momento yo quiero hacerlo, digamos, pedirle disculpas a las personas que están al día, que salieron en esta lista, pero también tenemos que hacer las cosas y reconocerlos. Y totalmente de acuerdo con la propuesta que tiene el compañero de depurar esa lista y de publicarla también con nombre y apellidos de quienes estaban al día y que por error, que por error nuestro, se fueron ahí



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



también. Muchas gracias, señor presidente” Quien preside indica “El regidor Córdoba tiene la palabra.” El regidor Carlos Córdoba “Buenas noches. Buenas noches a todos los compañeros y al pueblo que nos ve. Este tema, si hay ciertas cosas que han salido, que tenemos que, como quien dice, afrontarlas lo que decidimos. Mucha gente a mí me decía, pero no era mejor llamar a las personas para que vinieran a pagar. Yo tengo que hacer algunas salvedades, al pueblo principalmente, nosotros tenemos a una compañera que está reubicada y justamente se le dio esa función de que llame a las gentes, a las personas para que puedan cumplir con sus obligaciones. Sí estaba esa opción, ella llamó y parece que ha generado bastante resultado, pero no es lo suficiente, muchas veces da pena cuando uno ve en Facebook personas quejándose, por ejemplo, de que no le barrieron la calle y son personas que tienen tres años de no pagar ese servicio. Y eso no se vale. Nosotros hicimos esto el día que se tomó el acuerdo, estábamos la mayoría y se tomó un acuerdo todos los que estábamos aquí, todos, inclusive yo dije la frase, o todos juntos o ninguno. Y ninguno se opuso, todos debemos... Hacer esto yo considero que es un acto valiente, que nos salió mal, no fue la intención, comprendemos la parte del error humano, es algo que se pudo haber dado. Pero tenemos que crear una cultura, o sea, no podemos pretender que la Municipalidad sin dinero funcione. Y sabemos que no pagamos, pero después nos enojamos porque no nos dan el servicio. Muchas cosas en esta Municipalidad están mal y tenemos que cambiarlas, realmente hay que ser valiente, este Concejo ha sido valiente para poder hacer esos cambios. Por ejemplo, yo no sé si ustedes saben que nosotros, la municipalidad es la única municipalidad en la que usted puede pagar lo que usted considere. Aquí por malos manejos que hicieron, que hizo una persona en especial, que no vale mencionar, que estuvo antes, se permitía que usted venía y se debía tres meses de agua y tres meses de basura, entonces que pagara uno y uno y ahí se iba, ¿verdad? Y al final nos metieron un recurso de amparo y esta Municipalidad está obligada a aceptar eso. En ninguna otra Municipalidad. Si debe tres meses, tiene que pagar todo para ponerse el día. Aquí se aceptan que pague un mes de una cosa. Porque nosotros lo hemos hecho. Todos los que estamos aquí a veces no nos alcanza la plata y pagamos. Entonces, son cosas que nos están ahogando. Yo espero que... como les digo, que entiendan que esto fue un error y espero realmente, amigo Fracnel, que esas disculpas salgan lo más rápido posible. Es un deber de nosotros. desde ahorita el Concejo, ya lo dijo mi compañero Gilberto, lo digo yo, creo que más lo van a decir, estamos muy avergonzados, pudiera decir, pero entendemos que es parte de un trabajo que hay que hacer, que es parte de las mejoras Y tenemos que afrontar las consecuencias. Entonces, mis más sinceras disculpas para todas aquellas personas que se sintieron... O sea, hubo ejemplos. Una muchacha me decía, pero es que yo salgo atrasada con dos mil colones. O sea, uno entiende, ¿verdad? O sea, no debió haber sido. O otro compañero que me decía, pero es que mi mamá valientemente está haciendo un arreglo de pago. Es que esas personas no debieron haber salido, o sea, fue un error. La gente no tiene que tomarlo, ni tampoco permitir que otras personas ahora anden politiqueando, diciendo cosas y haciendo publicaciones para poner esto como algo malo, porque no es algo malo. Al final de cuentas, si logramos, y tuvo efecto, porque el lunes había un montón de gente pagando. Si logramos que esto funcione, es el mismo pueblo que se va a beneficiar. Entonces, yo quisiera que lo vean de esa manera. El compañero Fracnel, entiendo que es una parte humana, se comprende, es la primera vez que se hacía, de mi parte todo el apoyo y a mis compañeros y al señor Alcalde. Gracias.” Quien preside expresa



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025

“gracias, don Johan. Bueno, yo como presidente del Concejo quisiera igual pedir las disculpas por este error involuntario. Es la primera vez que lo hacemos. Y creo que todos los abangareños debemos estar conscientes de que el monto que a esta municipalidad se le debe es exagerado. Todos los abangareños debemos hacer lo posible para tratar de pagar los impuestos al día. Y les voy a dar los ejemplos que pasaron ayer y antier, cosas buenas, cosas regulares, cosas malas, a mí también me llamó mucha gente, algunos muy molestos y con razón. Sin embargo, un caso muy simpático que se los voy a compartir. Una persona conocida, amigo, probablemente por eso sí lo pudimos hablar, porque éramos amigos. Me dice, es que yo estoy al día, esto es una barbaridad, yo no puedo permitir que me hagan esto y no sé qué. Yo lo tranquilicé, le dije, vos estás seguro que estás al día. Por supuesto, yo pago todos los 20 de todos. Bueno, pues andate mañana y te averiguas antes de hacer nada. En la tarde me llamó porque vino tempranísimo a ver qué había pasado. Resulta que estaba al día en los impuestos tributarios, o sea, la parte de bienes inmuebles. Me dice, vieras qué torta. Fíjate vos que tengo un atraso en el agua enorme. Dijo, eh, muchacho. Y entonces más bien nos pusimos a reír y a gozar. Dijo, te das cuenta, ya vos ibas hasta a demandarnos de todo. Dice, sí, qué pena, la verdad es que tienen razón. Te agradezco que me hayas dado el consejo. Entonces, esto tal vez que sirva como ejemplo de que muchas veces nos enojamos de momento y lógico, yo veo mi nombre ahí y pienso que estoy al día y me enojo, pero ya ven que tal vez debía de eso, debía de basura o debía de algo y sirvió más bien para que esta persona se tranquilizara y se pusiera al día. Así que de mi parte, como presidente del Concejo, gracias a todos por su paciencia, disculpas. Y vamos a seguir tratando de ser cada día mejores. ¿Alguien más desea comentar algo? Sí, don Javier.” El Alcalde expresa “bueno, esta cuestión pues obviamente que nos ha hecho meditar un poco. La idea es cumplir con nuestra labor. Si es penoso, claro que, si es penoso y más, con el tema de que nosotros no previmos de alguna forma que esto iba a pasar, pero en realidad yo me uno a todos y pido mil disculpas por este tema que es para mí penoso, pero no era la voluntad. La voluntad es recoger 1.500 millones que andan en la calle que no quieren pagar, o no pueden pagar, no sé. Pero al final de cuentas lo que yo quiero decirles es que esta municipalidad tiene las puertas abiertas para hacer un arreglo de pago a la medida, bajo el reglamento. Y si hay que hacer algunas excepciones, pues lo hacemos. Pero en realidad aquí lo único que pretendemos es defender a la municipalidad. Eso es lo que estoy llamado yo como administrador. Y eso es lo que queremos hacer, de pronto cansa estar diciendo no hay plata, no hay plata, no hay plata. No le pagamos los aumentos a los empleados, no pagamos, no hacemos esto, no apoyamos lo otro. Y es, no hay plata, no hay plata. Pero hay una cartera de 1.500 millones pendientes de pago que tiene la gente. Es un tema que nos llama a reflexión y por eso yo en este aspecto sí quiero felicitar a los regidores, siento yo que la administración también ha sido responsable con respecto a este tema y vamos a seguir, no solamente eso. A la parte de todo esto se ha venido haciendo notificaciones, se ha venido hablando con la gente, se ha llamado, se tiene una persona solamente llamando a personas que han dado resultados, sí, pero no lo suficiente. La deuda pendiente en lugar de estar quedita o bajando, más bien cada vez está subiendo y cada año, cada año es más y más y más. Y yo creo que nosotros esto pues lo estamos agarrando responsablemente y estamos tratando pues de que eso no crezca más y ojalá que se baje un montón. Adicionalmente a eso pues también se está valorando la posibilidad de empezar a trabajar con el departamento legal para poder... también poner en orden este tema. Es que es



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



obligación. Si no lo hago, hasta a mí me pueden meter a la cárcel o no cumplir con mi trabajo. Entonces, pero lo que más alto está es que lo que queremos es el bienestar del cantón. Y sin dinero, pues no vamos a poder hacerlo. Vamos a estar siempre... metidos en un tema que no vamos a crecer o vamos a ser muy poquito muy poquito o nada entonces yo creo que en este aspecto pues mil disculpas pero tenemos que hacerlo, no hay más es mi responsabilidad es la responsabilidad de este Concejo y quiero felicitarlo porque realmente se han portado valientemente porque este tema siempre se ha politiqueado y se maneja para no perder votos No se hace porque perdemos votos. y aquí pues no, aquí estamos con una administración que ha dejado muy pero muy de lado los temas de colores. políticos y está trabajando de frente para tratar de hacer algo diferente con este cantón, para el progreso de este cantón. Muchísimas gracias.” Quien preside comenta “Bien, entonces, Fracnel tiene la palabra” El funcionario Gutiérrez expresa “ya para concluir, yo quiero agradecer el apoyo realmente de este Concejo. Sí quiero que quede claro a la ciudadanía que esto no es nuevo, este tema de los morosos se dan la mayoría de las municipalidades, igual quiero darles un voto de apoyo a este Concejo, porque realmente se puso las pilas. Este tema no lo ha querido apoyar ningún Concejo. Yo siempre lo he expuesto a don Javier, muchas gracias y ustedes tomaron la decisión de hacerlo y sepa la ciudadanía que no se está haciendo para caerle mal a nadie, ni para molestar a nadie. Realmente se hace porque la municipalidad tiene 1400 millones de morosidad y mucha gente, como dijo Javier, no nos quieren pagar, muchos se van escabullando por ahí, otros se les tiene dificultado. Sabemos que estamos en un cantón muy pobre, pero la misión marcada es recaudar para así satisfacer los mismos servicios que hacemos. Muchas gracias.” Quien preside comenta “Muchas gracias, Fracnel estamos, para servirle y para apoyarlo en todo lo que signifique mejorar para el cantón. Gracias. ¿Alguien más desea comentar este asunto? Si no pasó al siguiente tema que es la correspondencia.”

Artículo 4. Quien preside expresa “ah usted tiene” Y le da la palabra al Alcalde quien expresa “Bueno, primeramente voy a estamos acostumbrando a un nuevo equipo que adquirió de esta municipalidad para cumplir con un tema que nos convirtió la sala cuarta, tenemos que publicar las sesiones por algún medio, y ahorita pues lo estamos haciendo nosotros por este medio, por nuestro propio medio y prácticamente nos vamos a economizar alrededor de 250.000 300.000 pesos por mes, o sea que es una gran inversión.”

Artículo 5. El Alcalde quien expresa “Aquí tengo una factura de LUMAR INVESTMENT SA, que es el recolector de transporte, quiero someterlo a vacaciones para es un pago por 5.149.735 de la primera quincena y la segunda quincena 4.386.965. Esta es la factura que ha venido creciendo en los últimos tiempos por efecto principalmente del fin de año y el principio de enero. Y entonces pues este es el monto para que ustedes lo sometan a votación” Quien preside indica “se somete a votación la despesa de trámite de comisión, se somete votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Queda aprobado el pago, Javier.” De esta forma Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-038-2025:** ““APROBAR PAGO EMPRESA LUMAR INVESTMENT S.A., contratación administrativa N°2022LA-000004-01, este proceso se realizó para el servicio de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS producidos en el cantón de Abangares, este pago se solicita según: Factura N° 00100001010000003233 por un monto ₡5.149.735,00 correspondiente a la I quincena de ENERO 2025. Factura N° 00100001010000003251 por un monto ₡4.386.965,00 correspondiente a la II quincena de



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025

ENERO 2025.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 6. El Alcalde quien expresa “Bueno, yo también quería comentarles un poco, prácticamente el tema de juramentar la comisión de camino de San Rafael se debe principalmente porque el jueves iniciamos la reparación de la carretera de San Rafael a Cañitas. Queremos tener el refuerzo de la población para que sean los supervisores del proyecto. Ahí vamos a invertir alrededor de Y alrededor de 70 millones de colones. ¿Qué es con eso? Pues esperamos. No es un monto enorme, pero es un monto que, si lo administramos bien, pues vamos a permitir que ese paso sea más transitable y mejore sustancialmente. Igual también vamos a empezar en línea con ese proyecto. Igual también vamos a empezar en línea con este proyecto, la carretera de Campo de Oro hacia, perdón, de Candelaria hacia adentro de Campos de Oro, ahí vamos a invertir 40 millones también para ese mismo tiempo y esperamos pues también tener la ayuda y la supervisión de la comunidad. En realidad lo que estamos tratando de asegurarnos pues es que estos dineros sean bien utilizados, que no haya ningún tipo de cosas ahí que nos permita estar dudando de la inversión y ellos pues van a tener el contrato, van a tener las especificaciones técnicas de lo que se va a hacer para que vigilen que sus trabajos se hagan bien y esa es la característica que queremos implementar en esta administración. Ahí lo vamos a llevar también ahí dentro de poco, antes de abril, digámoslo así, porque estos dineros se trajeron del año pasado y entonces tenemos que invertirlos antes del 1 de mayo, creo que todavía el primero se acepta unos días, pero ahí para adelante ya se pierden los recursos. entonces también estamos con la pavimentación , vamos a echar el pavimento a la entrada de la zona esta, la entrada de la emergencia y también vamos a trabajar desde la plaza dando la vuelta por la calle principal, la calle los chinos de comercio que se viene y va a salir acá donde Danilo al Bambú, todo eso le vamos a echar para mejorar ese paso que todos saben que estamos mal. Igual se van a hacer algunos trabajos de reparación de huecos de los adoquines para mejorar lo que es la parte del centro , entonces creo que para estos meses tenemos bastante trabajito ahí y la intención pues también es hacerlo igual supervisado, hacerlo lo mejor que se pueda y esto son buenas noticias que a mi hermano Alberto le gusta las buenas noticias. Perdón, sigo ahí y esta no es, los recursos todavía no están destinados oficialmente porque es un tema que estamos viendo con el superávit, donde estamos intentando invertir en diferentes proyectos, ahí más adelante les vamos contando exactamente qué es, pero uno de los principales es el camino a la sierra de puente tierra hacia adentro, hacia La Sierra. Tenemos la idea de invertir o por lo menos ya los tenemos acortaditos, sean 130 millones para esa, para ese camino que está súper mal, que ha estado abatido principalmente por este último invierno, dejó esa carretera muy mala y esperamos en Dios que antes de abril también empecemos a trabajar en ese camino. Igual vamos a invertir en Bellavista, vamos a invertir en San Jorge, vamos a invertir en cordón y caño, le vamos a meter ahí alrededor de 20 millones en diferentes lugares que no están definidos todavía, pero si va a ser para cordón, caño y acero, cordón, caño y acero, entonces también por ese lado pues no es un montón de dinero lo que hay ahí, pero nos vamos a tratar de concentrar en la parte que realmente está más mal, en ahogar y nos falta todavía que definir un monto por ahí, si alguien se le algún proyecto ocurre por ahí pues me lo dice para valorarlo.” Quien preside indica “Muchas gracias. ¿Bien, alguien tiene alguna pregunta o comentario? Bueno, entonces continuamos con la correspondencia.”



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



CAPÍTULO VI. **Correspondencia**

Artículo 1. La secretaria del Concejo expresa “Buenas noches. La correspondencia para hoy tenemos un correo electrónico con fecha 28 de enero, emitido por el Concejo Municipal de Tarrazú con el oficio SCMT SCMT-043-2025, apoyo a campaña del INAMU: “Basta ya” quien preside indica “Ya hemos visto eso, los acuerdos de otras municipalidades y los hemos apoyado, así que esta la damos por recibida”

Artículo 2. La secretaria del Concejo expresa “Tenemos el correo electrónico fecha 28 de enero emitido por el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia con el oficio MSIHCM-SCM-075-2027. trasladando los acuerdos relacionados a la elaboración de políticas y acciones respecto a los temas de violencia de género, prevención, detección y acciones correctivas.” Quien preside indica que “Lo damos por recibido.”

Artículo 3. La secretaria del Concejo expresa “Tenemos un correo electrónico con fecha 30 de enero emitido por el Ministerio de Gobernación. Esta es una copia de un oficio que envían a la Administración Municipal, es el DF-039-2024, correspondiente a los lineamientos para el giro de recursos del 2025.” Quien preside indica que “Eso ya lo tiene la administración y va a proceder como debe ser.”

Artículo 4. La secretaria del Concejo expresa “Tenemos otro correo electrónico fecha 30 de enero emitido por el Concejo Municipal de Tarrazú, oficio SCMT 052-2025, dando su apoyo al Concejo Municipal de los Chiles y a los productores de esa zona” Quien preside indica que “Lo damos por recibido”

Artículo 5. La secretaria del Concejo expresa “Tenemos un correo electrónico con fecha 30 de enero emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales con el boletín informativo del mes.” Quien preside indica que “Damos por recibido el boletín informativo”

Artículo 6. La secretaria del Concejo expresa “Tenemos un correo electrónico enviado por FEMUGUA con un voto de apoyo al expediente 23.829 denominado Reforma y Adición de Varios Artículos de la Ley de Planificación Urbana, Ley 4.240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas.” Quien preside consulta “Eso se mandó, lo tenemos, Ana, para ver de qué se trata.” La secretaria del Concejo explica “Ese acuerdo lo toma la Federación Municipalidades de Guanacaste y Upala. Es el apoyo que están dando estas municipalidades. Bueno, no viene todo el expediente, nada más viene el voto de apoyo al expediente legislativo 23.829.” Quien preside señala “Este es un proyecto que fue presentado por el diputado Luis Diego Vargas. Supongo que hay otras propuestas, así que... Yo creo que este vamos a recibirlo solamente y que siga adelante.”

Artículo 7. La secretaria del Concejo expresa “Tenemos el correo electrónico enviado por el Concejo Municipal de la Unión con un acuerdo solicitando la intervención del gobierno en la protección de la niñez en el territorio de la costarricense.” Quien preside señala “Lo damos por recibido.”

Artículo 8. La secretaria del Concejo expone “Tenemos una consulta de la Asamblea Legislativa, el expediente 24.582, ley para autorizar al Estado y cualesquiera instituciones



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



públicas a colaborar y realizar donaciones a la Asociación Obras del Espíritu Santo” Quien preside indica “Se recibe”

Artículo 9. La secretaria del Concejo expresa “El Ministerio de Gobernación nos envía un oficio de respuesta y con una propuesta de machote para la corrección del acuerdo para el trámite de asueto que se está haciendo en esa institución.” Quien preside comenta “habíamos tenido una respuesta donde nos decían que había que hacer un cambio en la solicitud. ¿Al fin se les mandó Ana?” La secretaria aclara “No, lo que ellos preguntaban era que si había una comisión, si se había hecho a solicitud de la comisión. Se les explicó que nosotros no teníamos comisión. Entonces nos envían un machote para hacer la solicitud de acuerdo según la legislación que corresponde. Entonces no sé si quieren tomar el acuerdo de una vez.” Quien preside expresa “Sí, es llenar un formulario.” La secretaria del Concejo aclara “Es tomar un nuevo acuerdo.” Quien preside indica “Entonces, tomamos el acuerdo de...” “La secretaria del Concejo indica “si gusta lo leo, Dice que el acuerdo debe decir así, modificar el acuerdo tomado en la sesión ordinaria, el que se presentó a ellos, y de la siguiente forma, solicitar al licenciado Mario Zamora Cordero, ministro de Gobernación y Policía, conceder asueto para el día 23 de abril del 2025 con motivo de celebrarse los festejos del Cantón de Abangares, mismo que será para la celebración de las fiestas cívicas conforme la ley 6.725 como el decreto 39.427 MGP, reglamento de la ley 6.725, asueto por días feriados en oficinas públicas por fiestas cívicas. Y se solicita, se han incorporado los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Gobernación y Policía, Poder Judicial, Instituto Costarricense de Electricidad, con la finalidad de que los funcionarios públicos se sumen a las actividades organizadas por el gobierno local, según su competencia.” Quien preside indica “Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Queda aprobada entonces la solicitud de asunto para el 23 de abril.” De esta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-039-2024**: “Modificar el acuerdo #32-2025 tomado en la Sesión Ordinaria 05-2025, Capítulo VII, Artículo 5°; celebrada el veintiocho de enero del año dos mil veinticinco. Y que se lea: Solicitar al Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación y Policía, conceder asueto para el día 23 del mes de abril 2025, con motivo de celebrarse los festejos del Cantón de Abangares, mismo que será para celebrar las Fiestas Cívicas., conforme a la Ley N° 6725 como el Decreto N° 39427-MGP, “Reglamento a la Ley N° 6725 Asueto por días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, se solicita sean incorporados los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Gobernación y Policía, Poder Judicial, Instituto Costarricense de Electricidad, con la finalidad de que los funcionarios públicos se sumen a las actividades organizadas por el Gobierno Local, según su competencia” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 10. La secretaria del Concejo expone “Tenemos una solicitud de la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge y Obras Parroquiales de Abangares solicitando el uso de vías y adjunto en el acuerdo ejecutivo donde declaran el tope como de interés.” Quien preside consulta “¿de interés que, interés cantonal?” La secretaria del Concejo responde “No creo que es cultural. Dice que el ministro de Cultura y Juventud declara el tope como interés cultural, el tope de las juntas.” Quien preside expresa “sí, esa es una nueva ley que ahora para aprobar el tope el Ministerio de Cultura debe declararlo de interés público y la firma el



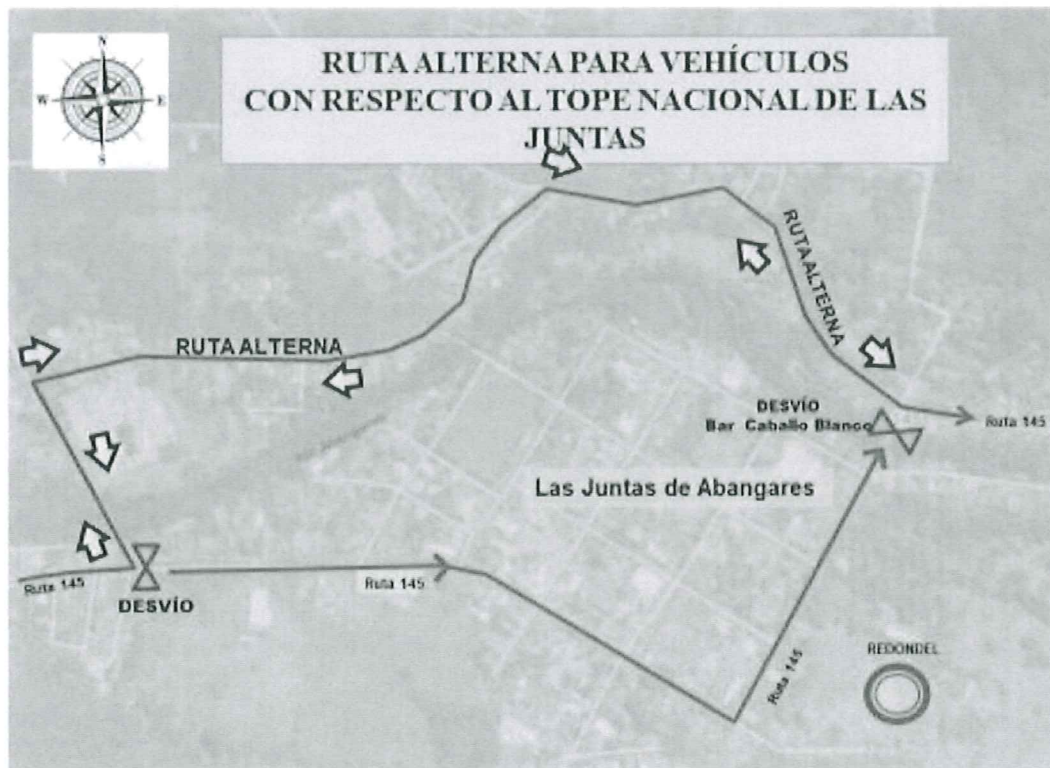
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



presidente directamente. Entonces ese es el trámite que hicieron. Entonces estamos bien, está por recibido y no hay problema.” La secretaria recuerda “están pidiendo el uso de las vías para el 26 de abril, vías cantonales.” Quien preside indica “ok, entonces... vamos a someter a votación la dispensa del trámite de comisión. No solo tope. Sí, hay fiestas, pero el tope es lo de las vías. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Entonces le damos permiso para el uso de las vías cantonales.” De esta forma, De esta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-040-2025**: “APROBAR LA SOLICITUD DE CIERRE DE CALLES PARA EFECTOS DEL TOPE NACIONAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2025 A PARTIR DE LAS 11:00 AM, SEGÚN EL SIGUIENTE CROQUIS PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE LARGA ESTANCIA SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES MEDIANTE OFICIO HASJ-PF-01-2025, TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DE COORDINAR CON LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO ASÍ COMO CON LAS INSTITUCIONES DE SOCORRO Y EMERGENCIA GARANTIZANDO EL LIBRE TRÁNSITO EN CASO DE UNA EVENTUALIDAD:



” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 11: La secretaria del Concejo expresa “Tenemos un documento enviado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales con el acuerdo del Consejo Directivo para que la gestión integral de residuos sólidos del país sea llamado Emergencia Nacional y Crisis Local.” Quien preside indica Recibimos el documento.”



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



Artículo 12. La secretaria del Concejo expone “Tenemos un correo enviado por la UNED con la oferta educativa atinente a los puestos de municipalidades. Son varios cursos en los que pueden analizar las fechas dados por la UNED, si alguien está interesado para que.” Quien preside indica “Ok, entonces si alguien está interesado, ahí están las fechas, se reciben.”

Artículo 13. La secretaria del Concejo expone “Tenemos un documento enviado por José Antonio Acosta, asesor legal del Concejo Municipal, con el informe de labores y la factura del mes de enero.” Quien preside indica “Bueno, no sé si ustedes leyeron el informe, yo sí lo leí. Vamos a proceder a someter a votación la dispensa de trámite de comisión para aprobar el pago. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Entonces queda aprobado el pago del mes correspondiente.” De esta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-041-2025**: “RECIBIR CONFORME EL INFORME DE LABORES Y FACTURA DEL LIC. JOSE ANTONIO ACOSTA Y AUTORIZAR ALA ADMINISTRACION EL PAGO DE LA FACTURA #00100001010000000064 CORRESPONDIENTE A 15 HORAS DE ASESORIA LEGAL AL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE MES DE ENERO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 14. La secretaria del Concejo expone “Tenemos una consulta en la Asamblea Legislativa del expediente 24.135, adición de los artículos 12 bis, 12 ter y un inciso F al artículo 30 de la Ley de Protección de Personas frente al tratamiento de sus datos personales, Ley 8.968 y sus reformas.” Quien preside consulta “¿Puedes leerte la nota, es importante?” La secretaria responde “Son siete páginas, no son adiciones a los artículos de la ley, son como siete páginas” Quien preside indica “Ok, entonces yo creo que lo recibimos nada más”

Artículo 15. La secretaria del Concejo expone “El señor William José Gómez Morera, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, envía los documentos relacionados al concurso y al auditorio interno” Quien preside consulta “ok ¿La comisión ya lo recibió?” El regidor Carlos Córdoba expresa “Sí, ya ese que viene está modificado, subsanado todos los detalles que estaban. Entonces es para que lo probemos para proceder con la publicación” Quien preside consulta “¿Cuándo vamos a aprobarlo? ¿Hoy?” “El regidor Córdoba expresa “sí señor, están de acuerdo, si lo leyeron, están de acuerdo, hoy se aprueba” Quien preside indica “Ok, entonces se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada, entonces se aprueba el cartel para la contratación del auditor interno.” De esta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-042-2025**: “Se aprueba los siguientes documentos para la contratación del auditor interno, para que se proceda como corresponde, el Cartel para el concurso externo el cual se presenta de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



CARTEL PARA EL CONCURSO EXTERNO 001-2025 AUDITOR (A) MUNICIPAL (PM2)

Con el fin de cubrir la plaza de Auditor (a) Interno, a tiempo completo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 137 y 52 del Código Municipal, y los artículos 24 y 28 de la Ley de Control Interno, se procede a iniciar **CONCURSO EXTERNO 001-2025** para llenar dicha plaza mediante nombramiento en propiedad, sujeto al periodo normal de prueba (tres meses), con cargo a la partida presupuestaria de "Sueldos Fijos".

 CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES Concurso Externo 001-2025 Jornada: Tiempo Completo - Periodo: Indefinido AUDITOR (A) MUNICIPAL (PM2)	
NATURALEZA DEL TRABAJO: Planifica, organiza, dirige, ejecuta, controla, evalúa actividades propias de un departamento municipal, para lo cual es imprescindible la aplicación e interpretación de principios teóricos y prácticos, propios de una disciplina a nivel de licenciatura universitaria, el dominio de la situación interna y del entorno municipal, contar con amplia experiencia en el ejercicio de la profesión, así como también en el dominio de la gestión municipal, interpretación de normas y procedimientos; y la prestación de asesoría en el campo profesional de su competencia y las labores que se encuentran bajo su responsabilidad.	FORMACIÓN ACADÉMICA ▪ Licenciatura en Contaduría Pública o similar. REQUISITOS DE EXPERIENCIA ▪ Tres años de experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o privado. REQUISITOS LEGALES ▪ Incorporado al Colegio Profesional respectivo. Nota: Las personas interesadas deben aportar certificación de puestos desempeñados como Auditor (a) Interno, períodos de trabajo, y funciones desempeñadas. El interesado (a) en participar, podrá ver el detalle de la plaza y los tramites de participación en la página web https://www.abangares.go.cr . Además, se recibirán únicamente los currículos vía digital al correo electrónico: rrhh@abangares.go.cr . <u>Fecha de recepción de ofertas del 28 de marzo al 07 de abril, hasta las 03:30 p.m.</u>
SALARIO: Estructura Salarial Compuesta ¢909.400 + Pluses. Estructura Salarial Global ¢ 1.182.220 (según Normativa Vigente).	



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025

1. OBJETIVOS

Los objetivos de este concurso son:

- A. Promover al Personal Municipal de acuerdo a su desarrollo académico y personal dentro de la organización, como medio de estímulo y superación personal.
- B. Dotar a la Municipalidad y Concejos de Distrito del mejor recurso humano posible, con el propósito de garantizar la eficiencia y eficacia del servicio municipal.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. OFERTA.

El interesado (a) en participar, deberá llenar el formulario de participación dentro del Cartel correspondiente, debe de venir redactado claramente y presentado sin manchas, tachaduras, borrones, en la que indique: I.- Nombre y calidades personales, II.- La Plaza en la que desea concursar, III.- Debe adjuntar y presentar; fotocopias y originales de títulos, cédula de identidad, título y carnet de incorporación al colegio respectivo (cuando el puesto lo amerite) documentos referidos a la experiencia en el cargo pretendido, y cualquier otro requisito que fuere necesario.

2.2. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

El formulario y el currículo adjunto con la información solicitada deberá presentarla de forma digital al correo electrónico rrhh@abangares.go.cr. (El día de la realización de las pruebas y entrevista, deberá de presentar la documentación completa de forma física).

El periodo de recepción de ofertas será del **28 de marzo al 07 de abril, 2025**, hasta las **3:30 pm**.

2.3. FALTA DE REQUISITOS E INFORMACIÓN FALSA.

El Servidor interesado que no cumpla con los requisitos estipulados en el **Manual de Puestos de la Municipalidad de Abangares**, será excluido del concurso, lo cual se le notificará al interesado por escrito.

Cualquier información falsa que presente un aspirante, faculta a la municipalidad excluir a la persona del concurso y separarlo del cargo sin responsabilidad patronal.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025

Cualquier información falsa que presente un aspirante, faculta a la municipalidad excluir a la persona del concurso.

2.4. PLAZO PARA NOMBRAMIENTO.

Una vez finalizado el proceso de reclutamiento y selección, el Departamento de Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, remitirá la nómina con no menos de tres personas elegibles al Concejo Municipal en estricto orden descendiente de calificación.

Sobre esta base el Concejo Municipal precederá a nombrar a la persona más idónea (art. 139 CM), dicho nombramiento será no mayor de tres meses en periodo de prueba (Art. 142 CM), posterior al periodo de prueba previo la evaluación del superior inmediato siendo esta satisfactoria el Concejo Municipal procederá con el nombramiento en propiedad.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

3.1. EVALUACIÓN

La evaluación de los aspirantes que reúnan todos los requisitos del cargo, se realizará aplicando la prueba de idoneidad (escrita de conocimiento) y entrevista, según los porcentajes que correspondan a cada factor según el nivel de la plaza.

TABLA DE PORCENTAJES SEGÚN FACTORES Y NIVELES PARA

FACTORES / NIVELES	PROFESIONAL
NIVEL ACADÉMICO	20%
PRUEBA DE CONOCIMIENTO	40%
EXPERIENCIA EN EL PUESTO	30%
ENTREVISTA	10%



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



CONCURSO TEMAS POR EVALUAR:

- Código Municipal.
- Ley 8292 Control interno.
- Ley 8422 Contra la Corrupción y enriquecimiento ilícito.
- Ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas.
- Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público.
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Cada predictor de selección será evaluado según la siguiente tabla:

REQUISITOS ACADÉMICOS 20%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Nivel Académico.	20%	Participante – Asesor UNGL

PRUEBAS DE CONOCIMIENTO 40%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Prueba escrita (Examen de idoneidad). La prueba estará basada en el Código Municipal, jurisprudencia y normativa aplicable en el puesto vacante.	40%	Participante - Asesor UNGL

EXPERIENCIA 30%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
--------	------------	-----------------------



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



0000018

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025

Se tomará en cuenta el tiempo laborado en relación con el puesto en otros centros de trabajo tanto en el Régimen Municipal como en el sector público y privado. La experiencia certificada debe venir acorde a lo indicado en el cartel, en la sección: "puntos a considerar".	30%	Participante - Asesor UNGL
--	-----	----------------------------

ENTREVISTA 10%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Entrevista Guiada.	10%	Participante - Asesor UNGL

3.2. EXPERIENCIA

La experiencia en otras instituciones públicas debe estar respaldada con una constancia de la entidad correspondiente, misma debe contener el periodo de tiempo laborado, el puesto desempeñado y una descripción general de las funciones. El nombre del superior inmediato y número de teléfono.

Cuando un aspirante invoque experiencia ajena a la función pública o prestación de servicios profesionales, debe acreditarla mediante declaración jurada privada o carta de recomendación emitida por quien recibió el servicio, debiendo indicar:

- Las calidades personales
- La descripción detallada del servicio prestado
- Fecha de inicio y término del contrato
- Calidades del receptor del servicio
- Opinión sobre el servicio recibido.
- medio para corroborar la información brindada o declarada.

Nota:

Cuando las certificaciones son a nivel de empresa privada se constatará en SICERE y si es por servicios profesionales debe de presentar copia del contrato.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



4. PERFIL DEL PUESTO (basado en el Manual de Clases de Puestos vigente de la Municipalidad de Abangares).

 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES OFICINA DE RECURSOS HUMANOS AUDITOR(A) MUNICIPAL	
CLASE PUESTO: PM2	CANTIDAD DE PLAZAS: 1 JORNADA LABORAL: 41.30 HORAS
OBJETIVO DEL PUESTO	Coordinar la actividad de la Auditoría Interna en forma independiente, objetiva y asesora, para proporcionar seguridad a la organización municipal, validando y mejorando su operaciones, como base para prestar un servicio constructivo y de protección a la administración, contribuyendo a que se alcance los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección.
NATURALEZA DEL PUESTO	Planear, organizar, dirigir, coordinar y supervisar los servicios de asesoría, advertencia y autorización de libros que presta la Auditoría Interna, asignados por la Ley General de Control Interno, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y demás Leyes y regulaciones atinentes a la actividad de la Auditoría Interna. De igual forma, velar por el cumplimiento de la normativa técnica que rige la profesión, emitida por la Contraloría General de la República y el Colegio de Contadores Públicos, según lo descrito por el Artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.
UBICACIÓN	Auditoría Interna



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



ACTIVIDADES GENERALES	➤ Asesora al Concejo Municipal, Alcalde y demás dependencias en materia de su competencia. ➤ Asiste a sesiones del Concejo cuando este órgano así lo solicite. ➤ Atiende las solicitudes de estudios especiales presentados por el Concejo Municipal. ➤ Autoriza mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deben llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio de la auditoría interna, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno. ➤ Comunica e informa los resultados de las auditorías realizadas a los Miembros del Concejo Municipal, a la Administración y otros entes externos, según corresponda y de acuerdo con competencia interinstitucional. ➤ Custodia el acceso de la documentación de la auditoría interna, con respecto asuntos de carácter confidencial. ➤ Define, establece y mantiene actualizadas las políticas, procedimientos y prácticas requeridas por la auditoría interna. ➤ Establece un programa de aseguramiento de la calidad para la auditoría interna. ➤ Evalúa la suficiencia y efectividad del sistema de control interno institucional. ➤ Evalúa periódicamente la estructura y sistemas de control interno para determinar su validez y eficiencia. ➤ Evalúa y tramita de acuerdo con su juicio profesional, las denuncias de funcionarios y ciudadanos del Cantón de Abangares, conforme con los requerimientos que al respecto establece la normativa técnica y la disponibilidad de recursos de Auditoría Interna. ➤ Mantiene actualizado el reglamento de la organización y funciones de la auditoría interna. ➤ Presenta un plan de trabajo de conformidad con los lineamientos de la Contraloría General de la República. ➤ Propone los requerimientos de recursos incluyendo necesidades administrativas de la Unidad. ➤ Realiza arqueo del fondo fijo de caja chica, caja recaudadora, timbres, becas, y demás valores
------------------------------	--



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



	custodiados por la Tesorería Municipal y la Dirección Financiera. ➤ Realiza Declaración Jurada ante la Contraloría General de la República (Ley N°8422) ➤ Remite los informes de auditoría al Jerarca o la Administración conforme los establece la Ley General de Control Interno y la normativa técnica atinente. ➤ Solicita autorización al Concejo Municipal en relación a becas de estudio, capacitaciones, vacaciones, licencias entre otros. ➤ Supervisa las funciones realizadas por el personal bajo su coordinación de conformidad con las normas y procedimientos de la auditoría generalmente aceptados, las técnicas y herramientas de auditoría y las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República. ➤ Vela por la disciplina del personal, por el estricto cumplimiento de todos los asuntos que conciernen a su dependencia. Vela porque a la auditoría se le garantice en todo momento el libre ejercicio de los derechos y atribuciones que establece el reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna publicado en la Gaceta N°73 del 16 de abril del 2008. ➤ Verifica y da seguimiento con el fin que se cumpla las disposiciones y acuerdos del Concejo Municipal en materia de su competencia, y el cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones de la Contraloría General de la República. ➤ Realiza otras labores propias de su cargo a solicitud del superior inmediato.
SUPERVISION EJERCIDA	El trabajo impone la responsabilidad de coordinar diversos programas de alto nivel. El servidor tiene toda la responsabilidad por la calidad de los resultados y la efectividad de la totalidad de las operaciones que ejecuta la unidad a su cargo. Generalmente es responsable por la determinación de la política de acción de una Dirección General, una división o un gran departamento



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



SUPERVISION RECIBIDA	Este puesto recibe supervisión directa e indirecta de Concejo Municipal, el funcionario trabaja con amplia independencia, por lo que las actividades exigen un alto grado de capacidad para organizar, planear y dirigir la ejecución de amplios planos de acción, los cuales involucran, generalmente, a varias oficinas. Es frecuente, en este nivel, la atención a problemas y la toma de decisiones para las cuales no hay precedentes establecidos.
RESPONSABILIDADES POR:	
a). Actividades:	Reservado para ejecutivos de nivel superior, quienes tienen la completa y última responsabilidad por la labor de una unidad con carácter de Dirección General o División en donde las decisiones sobre varios programas sustantivos tienen trascendencia técnica y/o política y son vitales para la adecuada ejecución de los trabajos.
b). Personal	
c). Equipo, materiales y productos:	Es responsable, conjuntamente con las respectivas jefaturas, por el equipo, los materiales, los documentos y la información que se maneja en la unidad. Puede custodiar y manejar valores en efectivo o en títulos.
c). Relaciones de trabajo:	El trabajo impone relaciones de excepcional trascendencia, que pueden afectar el buen éxito de la alta política y los planes de especial importancia de la institución
CONDICIONES DE TRABAJO	Buenas condiciones ambientales, propias de una oficina, en donde las posibles molestias pueden originarse en la atención al público, a frecuentes llamadas telefónicas y ruidos continuos producidos por máquinas de oficina y similares. Las actividades pueden exigir, ocasionalmente, algún esfuerzo físico y / o mental para realizar tareas repetitivas y sencillas.
CARACTERISTICAS PERSONALES	



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



CONOCIMIENTOS BASICOS	Capacitación en el debido proceso/ Auditoria Financiera Auditoria Contable/ Auditoria Operativa/ Auditoria de Sistemas de información. / Calidad en el servicio/ Amplio dominio de las normas de control interno/ Etica profesional/ Dirección de personal/ Redacción de informes técnicos/ Materia específica de normativa y procedimientos en el área relativa al cargo y de las normas de calidad en auditoria/ Amplio conocimiento del Código Municipal/Preferiblemente cursos especializados de Postgrado
EXPERIENCIA	Mínimo 3 años en el ejercicio de la auditoría Interna o externa en el sector público o privado.
EDUCACION	Título Universitario de Licenciatura en Contaduría Pública o similar
IDIOMAS	No aplica
REQUISITOS LEGALES	Incorporado al Colegio profesional respectivo. Certificación de miembro activo del colegio profesional respectivo que habilite al participante para el ejercicio de la profesión.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES



SALARIO

Estructura Salarial Compuesta ¢909,400,00 + Pluses. Estructura Salarial Global
Transitoria ¢ 1,182,220.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES



NOTA DE POSTULACIÓN

Señor (a):

Concejo Municipal de Abangares

Estimado(a) señor(a):

Yo, _____, portador de la cédula de identidad N° _____, de acuerdo con lo que establece el Proceso de Selección CONCURSO EXTERNO 001-2025, para nombramiento del puesto de, _____ postulo mi nombre y manifiesto conocer en todos sus extremos las bases de este proceso de selección, por lo que me someto a lo establecido en cada una de las fases de dicho proceso.

Asimismo, adjunto a esta nota el formulario de acreditación de atestados debidamente lleno, aportando además la oferta de servicios de la Municipalidad de Abangares.

Atentamente,

Nombre: _____

Firma: _____

Cédula N°: _____

CC: archivo



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES



ANEXO 2

CUADRO DE ACREDITACIÓN DE ATESTADOS

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO EXTERNO 001-2025

NOMBRAMIENTO:

NOMENCLATURA:

CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES

Nombre candidato: _____

Cédula N°: _____

Dirección electrónica: _____

Teléfono Móvil / Residencial: _____

Licencia de conducir: _____

Dirección Exacta: _____

El candidato debe llenar la siguiente información general:

FORMACIÓN ACADÉMICA: (Anotar su avance de estudios en orden cronológico).

INSTITUCIÓN	PERÍODO	TÍTULO O CERTIFICACIÓN

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia).



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES



EXPERIENCIA LABORAL: (Anote su información iniciando con la última)

INSTITUCIÓN O EMPRESA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	TIEMPO LABORADO
1-			
Puesto:			
2-			
Puesto:			
3-			
Puesto:			
4-			
Puesto:			

Aportar documentos comprobatorios en original y copia).

Años de anualidad sector público: _____

CAPACITACIÓN OBTENIDA: Indicar los eventos de capacitación en que ha participado.
(Si no le alcanza use material adicional).

INSTITUCIÓN Y NOMBRE DEL EVENTO	AÑO	HORAS DEL EVENTO (según certificado)
1-		
2-		
3-		
4-		
5-		

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia). **HABILIDADES O DESTREZAS:**

Describa sus aptitudes laborales considerando las habilidades o destrezas que usted posea y que sean afines con el perfil de este puesto (uso de vehículos, equipos y herramientas que sabe operar, manejo de personal otros.)



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES



HABILIDAD O DESTREZA	INDIQUE TIEMPO

(Aportar documentos comprobatorios o declaración jurada).

Fecha: _____

Firma: _____



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES



ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Según el Código Municipal en el Capítulo IV, artículo 136, sobre la Selección de Personal "No podrán ser empleados municipales quienes sean cónyuges o parientes, en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, de alguno de los concejales, el Alcalde, el Auditor, los Directores o Jefes de Personal de las unidades de reclutamiento y selección de personal ni, en general, de los encargados de escoger candidatos para los puestos municipales".

La designación de alguno de los funcionarios enunciados en el párrafo anterior No afectará al empleado municipal cónyuge o pariente de ellos, nombrado con anterioridad.

I. Cuadro de Parentesco Familiar

Grados	CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD (TITULAR / CONYUGUE)				
1°	Padre / Madre	Hijo (a)	Conyugue	Suegro (a)	Yerno / Nuera
2°	Abuelo (a)	Hermano (a)	Nieto (a)	Cuñado (a)	
3°	Bisabuelo (a)	Tío (a)	Sobrino (a)	Bisnieto (a)	
4°	Primo (a)				



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Yo, _____, cédula de identidad número _____. Declaro () SI () NO, estar ligado por parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, con el Jefe inmediato ni con los superiores inmediatos de este en el respectivo Departamento u oficina de trabajo.

Asimismo, con fundamento en el siguiente cuadro de las relaciones de parentesco, doy fe que los(as) funcionarios(as) que indico, tienen algún grado de parentesco con mi persona, tanto en línea recta o directa y colateral, como por consanguinidad y afinidad:

Nombre completo del familiar: _____

Cargo actual: _____

Declaro que conozco la pena por falso testimonio.

Fecha: _____

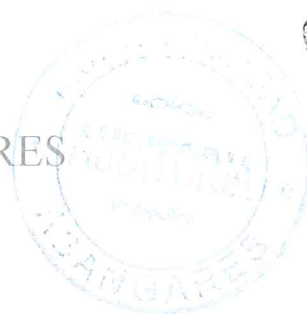
Firma: _____



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES



ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTO LEGAL

Según el Código Municipal en el Capítulo II, artículo 128, inciso e, sobre la Selección de Personal "Firmar una declaración jurada garante de que sobre su persona no pesa impedimento legal para vincularse laboralmente con la administración pública municipal".

DECLARACIÓN JURADA DEL PARTICIPANTE

Yo, _____, cédula de identidad número _____, Declaro () SI () NO, tener impedimento legal para estar vinculado laboralmente con la administración pública municipal.

Declaro que conozco la pena por falso testimonio.

Fecha: _____

Firma: _____



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



El arte del cartel de la siguiente forma:

 CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES Concurso Externo 001-2025 Jornada: Tiempo Completo - Periodo: Indefinido AUDITOR (A) MUNICIPAL (PM2)	
NATURALEZA DEL TRABAJO: Planear, organizar, dirigir, coordinar y supervisar los servicios de asesoría, advertencia y autorización de libros que presta la Auditoría Interna, asignados por la Ley General de Control Interno, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y demás Leyes y regulaciones atinentes a la actividad de la Auditoría Interna. De igual forma, velar por el cumplimiento de la normativa técnica que rige la profesión, emitida por la Contraloría General de la República y el Colegio de Contadores Públicos, según lo descrito por el Artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. SALARIO: Estructura Salarial Compuesta \$909.400 + Pluses. Estructura Salarial Global \$ 1.182.220 (según Normativa Vigente).	FORMACIÓN ACADÉMICA ▪ Licenciatura en Contaduría Pública o similar. REQUISITOS DE EXPERIENCIA ▪ Tres años de experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o privado. REQUISITOS LEGALES ▪ Incorporado al Colegio Profesional respectivo. Nota: Las personas interesadas deben aportar certificación de puestos desempeñados como Auditor (a) Interno, períodos de trabajo, y funciones desempeñadas. El interesado (a) en participar, podrá ver el detalle de la plaza y los trámites de participación en la página web https://www.abangares.go.cr . Además, se recibirán únicamente los currículos vía digital al correo electrónico: rrhh@abangares.go.cr . Fecha de recepción de ofertas del 28 de marzo al 07 de abril, hasta las 03:30 p.m.

Y el arte de publicación del periódico de la siguiente forma:

Concejo Municipal de Abangares Apertura de Concurso Público para la siguiente plaza: Concurso Externo-001-2025 Auditor Municipal Las personas interesadas podrán ver el detalle de la plaza y los trámites de participación en la página web: https://www.abangares.go.cr O bien solicitar el cartel del concurso al correo electrónico: rrhh@abangares.go.cr Se recibirán únicamente los currículos vía digital al correo: rrhh@abangares.go.cr
--



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 16. La secretaria del Concejo expone “Tenemos un documento enviado por el Tribunal Supremo de Elecciones con la resolución relacionada a la renuncia del regidor suplente que se presentó unos días atrás.” Quien preside indica “Que ya está recibido. Por ellos. Ellos tienen que notificarnos. Ya nos notificaron. De él. Estamos enterados, pero para que quede...”. La secretaria del Concejo procede a explicar “Bueno, dice que la resolución 0509-M2025 del Tribunal Supremo de Elecciones relacionada a las diligencias de cancelación de credenciales del regidor suplente que ostentaba el señor José Luis Álvarez Morales en el Concejo Municipal de Abangares. El por tanto, es que dan por recibida la renuncia, la aceptan y nombran al nuevo regidor en su lugar. Nombran al señor Jimmy Hong Mico Cédula, ahí viene, pasará a ocupar el último lugar de los miembros de su fracción política.” Quien preside indica “Muy bien, muchas gracias entonces. Habría que avisarle que venga la próxima sesión, ¿verdad? Ok, sigamos”

Artículo 17. La secretaria del Concejo expone “Tenemos un correo electrónico enviado por Rafael Pacheco. Ellos están solicitando permiso para realizar un evento deportivo en las vías cantonales. A ellos se les había respondido y se les había denegado porque tocaba vías nacionales. Mejoraron la ruta, envían la nueva solicitud. El Departamento de Ingeniería y Gestión Vial Municipal da su visto bueno de que son solo vías cantonales y el Ministerio de Salud también da su oficio, de que, ese sí hay que notificárselo, donde tienen que hacer una serie de mejoras, sí, de entrega de documentos.” Quien preside indica “entonces nos corresponde informarles a ellos qué es el trámite que hay que seguir” La secretaria del Concejo responde “Sí, con acuerdo, para trasladarles el documento de del Ministerio de Salud” Quien preside indica “ok, Se somete a votación la dispensa al trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta de la solicitud definitivamente aprobado.” De esta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-043-2025**: “Trasladar oficio CARTA- MS-DRRSCH-DARSA-048-2025 y CARTA.MS-DRRSCH-DARSA-IT-015-2025, emitidos por el Ministerio de Salud en relación a solicitud de Organizador de la Copa de Mountain Bike Endurance con el fin que se subsane lo observado y se proceda según lo establecido en el Reglamento a la Ley para Regular Eventos Deportivos en Vías Públicas Terrestres No. 43666” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Y el siguiente: **ACUERDO CMA-043- B-2025**: “INFORMAR AL SEÑOR RAFAEL PACHECO ECHANDI QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE USO DE CALLES MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ABANGARES RELACIONADAS A LA RUTA DE CICLISMO PROPUESTA EN EL SIGUIENTE CROQUIS EL DÍA 16 DE FEBRERO CON UN HORARIO DE 7AM A 2PM, TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DE COORDINAR CON LAS INSTITUCIONES DE SOCORRO Y EMERGENCIA GARANTIZANDO EL LIBRE TRÁNSITO EN CASO DE UNA EVENTUALIDAD, SE ACLARA QUE SI EN CASO DENTRO DE LA RUTA DESCRITA SE INCLUYEN RUTAS NACIONALES DEBEN SER COORDINADAS CON INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE ASI COMO LOS DEMAS PERMISOS CON LAS DEMAS INSTITUCIONES:





MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 18. La secretaria del Concejo “Tenemos un documento enviado por la Asociación de Concepción. Ellos dan el informe de la actividadailable que hicieron a fin de año pasado y hacen una nueva solicitud de permiso para bailar” Quien preside expresa “Y ya dieron la fecha. Entonces aquí está el informe financiero, que es un requisito para nosotros. Por lo tanto han cumplido con eso y están pidiendo la fecha para un karaokeailable el domingo 23 de febrero del 22. El sábado 22. Son dos. Ok, entonces sábado 22 de febrero y domingo 23 de febrero para dos eventosailables. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada, que les aprobamos los dos días de baile.” De esta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-044-2025**: ““COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE CONCEPCIÓN; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE ACTIVIDAD BAILABLE Y BAILE Y KARAOKE; A REALIZARSE DEL 22 AL 23 DE FEBRERO DEL 2025; ASIMISMO SE APRUEBA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES DE 11:00 A.M. HASTA LAS 2:00 A.M.; LA CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19” ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 19. La secretaria del Concejo “Tenemos tres consultas de la Asamblea Legislativa. El expediente 24.385 reforma al Código Municipal en materia de salario, descanso y autonomía funcional de las alcaldías, vicealcaldías, intendencias y viceintendencias” Quien preside indica “Esto hay que revisarlo, ¿verdad? Yo creo que se lo pasamos a la Comisión de Jurídicos. Para que nos den su informe, por favor. Sí, don Johan.” El regidor Carlos Córdoba expresa “Bueno, yo no sé si lo leyeron eso. Yo creo que más bien es el que debería analizar eso porque lo que afecta es el salario del alcalde, la vicealcaldesa y los intendentes. Creo que tal vez más bien son los que deberían analizar si les conviene que lo apoyemos o que no, porque es a ellos que afecta directamente, no a nosotros. Es para ellos, es para alcaldes,



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025

4 febrero 2025

vicealcaldes e intendentes” Quien preside señala “Bueno, entonces, siendo así, pasamos el tema a la administración para que nos den su veredicto. Bien”

Artículo 20. La secretaria del Concejo: “Tenemos otra consulta, el expediente 24.585, el traslado del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor al Ministerio de Salud, Quien preside señala “Lo damos por recibido.”

Artículo 21. La secretaria del Concejo expresa “La consulta en expediente 23.722 con la reforma parcial al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley 4.755” Quien preside indica “Lo damos por recibido. Terminamos con la correspondencia. Bien, al terminar con correspondencia, continuamos con asuntos varios.”

CAPÍTULO VII

Asuntos varios

Artículo 1. Quien preside indica “Yo tengo dos asuntos varios, me gustaría si hay alguien que empiece a empezar por ustedes. Sí, don Johan” El regidor Carlos Córdoba expresa “Bueno, yo envié hace poquito el correo, es que veníamos, nos agarró tarde. Envié al correo la información de... Hoy tuvimos una reunión donde hay un arbitraje del Ministerio de Trabajo para la situación de los compañeros colaboradores municipales a los que se adeudan salarios y un año de salario escolar, en el 2012 se les debe. Ahí yo les envié a ustedes por correo el acuerdo que se tomó. Son cuatro puntos que se tomaron en el acuerdo. Pero el más importante es que entre lo que le debemos a los compañeros está un salario escolar del 2012. Y según lo que se hizo, los estudios ahí, lo que les envié en el correo, les envío la conversación que tuve con doña Lucrecia, es que del mismo superávit que el señor alcalde mencionó anteriormente, cabe la posibilidad de que de ahí se les pueda cancelar a ellos, aunque sea ese salario escolar. Solamente es eso, digamos, el acuerdo, pagarles ese salario escolar de ese año, solamente es el que se debe. Y en los otros rubros que son los salarios atrasados, los aumentos que hay que hacer, pues se llegó a un acuerdo de seguir en una negociación que ya viene incluida fechas y algunos elementos que debemos aportar, tanto ellos como nosotros, para poder sacar esto adelante. Entonces, yo no sé. Si don Gerardo o don Javier tienen algo que decir, porque si no, entonces sería un poco leer el acuerdo que debemos tomar, porque debemos aceptar el, tomar el acuerdo de aceptar el convenio que se tiene con los compañeros. Entonces, como se envió un poco tarde, si quieren lo leo. Es cortito, no sé si están de acuerdo que lo lea o cada uno lo lee en el correo. Cada uno lo lee, es más fácil. Y el asunto es que entonces tengo una moción que necesito que tomemos después de esta. Entonces lo primero sería, don Gerardo, que tomemos el acuerdo de aprobar el convenio que se estableció hoy en el RAC con el Ministerio de Trabajo. Sería lo primero” Quien preside indica “Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Ah, sí, perdón, perdón. El regidor Sequeira había pedido la palabra. Adelante. ¿Está bien? ¿Ustedes desean que leamos el... No, es que se mandó a los correos. Si alguien no lo ha podido leer, lo podemos leer rápidamente. Sí, Coqui” El síndico Jorge Vindas expresa “buenas noches a todos y todas. Muchísimas gracias, don Gerardo. Solo una pregunta que había hecho doña Lidia en algún momento, me queda en duda, me quedó en duda, quedamos de averiguarlo y después no se respondió, creo. Los salarios escolares que se adeudan desde hace tiempo y los que aún se mantienen o que se tienen dando ahora, se repartiendo ahora, son aportados por los



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



trabajadores, fueron aportados por los trabajadores y retenidos. Quedamos de averiguar eso, recuerdan, porque era una... Dijeron que era por... no recuerdo la palabra que utilizaron en ese momento. Por convención colectiva, correcto. Pero después dijeron, vamos a averiguarlo, cómo procedió. Pero nunca recibimos el informe, nunca lo escuché." El regidor Córdoba responde "Sí, digamos, lo que se pidió con criterio legal, al final don José nos dio el criterio, creo que doña Leslie también nos dio, ¿verdad? Que se había que pagarlo. Ella se abstuvo. Ajá, sí ya se abstuvo, pero sí tuvimos el criterio legal de don José de que se debía proceder a pagar porque eso está en la convención colectiva, que es derecho de ellos. Y sí, en la forma que está establecido, ellos tenían el derecho de recibir el salario escolar. No es deducible, es retención. Sí, creo que así fue don José. Sí señor, así es. Bueno, entonces, ¿el documento lo leo? ¿Lo leemos? ¿Lo leo?" Quien preside responde "léelo, léelo, léelo. Sí, léelo." El regidor Córdoba expresa "bueno, lo primero son puro quiénes fuimos los que asistimos ahí, pero la parte principal es lo que acordamos. Entonces, aquí están acuerdos. Primero, acuerdan las partes que la parte sindical se compromete en el plazo de cinco días hábiles que vencerían el día martes 11 de febrero de 2025 a presentarle al señor Carlos Johan documentación respectiva donde consta el compromiso de pago del aumento salarial del año 2017 para que en la próxima reunión la parte patronal realice una oferta formal de pago de dicha deuda adquirida con los colaboradores municipales. Es que no habíamos podido certificar, por decirlo así, que realmente había un compromiso de pago, compañeros. Entonces, era parte de lo que se ocupaba. Entonces, ellos quedaron en darme esa documentación para que la comisión la pueda analizar. Dice, segundo, acuerdan las partes que la representación patronal se compromete a pagar la deuda al salario escolar, eso es lo que se hablaba del año 2013, perdón, a más tardar el día 31 de julio del 2025, a todos los colaboradores municipales que se les esté adeudando de manera respectiva la fecha de pago. Como les dije, esto ya hay un estudio que hizo la señora Lucrecia y don Javier, y sí está el dinero de un superávit para poder cancelarles a ellos eso que les debemos. Tercero, solicita a la parte patronal un lapso de tiempo de un mes para proceder a analizar el pago de disponibilidad de los colaboradores del acuerdo del acueducto de la Municipalidad de Abangares con el fin de ver la viabilidad de aplicar este componente salarial para cubrir las averías que ocurran en el acueducto fuera del horario normal de los colaboradores. No. Lo cual daría respuesta en la próxima reunión. Yo creo que aquí no se menciona que estábamos buscando la figura de la disponibilidad, ¿verdad? Es que no veo que diga. Solo dice su solicita para proceder a analizar el pago. Aquí está, perdón, sí. A proceder a pagar. Dice solicita a la parte patronal un lapso de tiempo de un mes para proceder a analizar el pago de disponibilidad de los colaboradores. Queremos ver la factibilidad, si se le puede dar una disponibilidad a los empleados en lugar de pagarles horas extras para que ahí se vayan turnando y estén disponibles para las averías. Y el cuarto dice, acuerdan las partes, continúan la presente negociación para las 10 horas del día miércoles 30 de abril del 2025 en la ciudad de Abangares, en la sala de sesiones de dicha entidad municipal. Esos son los cuatro puntos que nos tuvimos hoy de acuerdo. ¿Les parece? ¿Están de acuerdo? ¿Sí? ¿Alguna duda? Si tienen alguna duda, con mucho gusto. Estamos bien. Entonces proceder a aprobar el acuerdo." Quien preside indica "Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada, estamos de acuerdo" De esta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-045-2025: "“APROBAR DOCUMENTO E INFORME PRESENTADO**



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



POR EL REGIDOR CARLOS CÓRDOBA CON EL ASUNTO: Informe sobre el proceso de arbitraje en el Ministerio de Trabajo y conciliación de pagos adeudados a trabajadores municipales. EL CUAL SE PRESENTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL

ASUNTO: Informe sobre el proceso de arbitraje en el Ministerio de Trabajo y conciliación de pagos adeudados a trabajadores municipales

04-02-25

DE: Comisión negociadora municipal

PARA: Concejo Municipal de Abangares

1. ANTECEDENTES

En atención a la situación de pagos pendientes a trabajadores municipales, se llevó a cabo un proceso de arbitraje ante el Departamento de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el objetivo de buscar una solución conciliatoria en relación con salarios atrasados y otros derechos laborales adeudados.

Durante este proceso, se revisaron los montos y conceptos pendientes, con la participación de representantes municipales y de los trabajadores, con el fin de llegar a un acuerdo que garantice el respeto a los derechos laborales y la sostenibilidad financiera de la municipalidad.

2. ACUERDO DE CONCILIACIÓN

Como resultado del arbitraje, se logró un acuerdo conciliatorio que establece, entre otros puntos, la cancelación del monto adeudado por concepto de salario escolar correspondiente al año 2012. Dicho acuerdo ha sido firmado por las partes involucradas y se adjunta a este informe para conocimiento y respaldo del Concejo Municipal.

Asimismo, se deja constancia de que la municipalidad cuenta con el contenido económico necesario para efectuar el pago acordado, lo que permitirá honrar este compromiso sin comprometer el equilibrio financiero del municipio.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025

3. SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

En virtud de lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal:

Conocer y aprobar el contenido del acuerdo conciliatorio adjunto.

Autorizar a la administración municipal para proceder con la cancelación del salario escolar adeudado del 2012, conforme a lo establecido en la conciliación.

Instruir a la Tesorería Municipal para que ejecute los pagos correspondientes, garantizando su correcta aplicación y registro contable.

4. CONCLUSIÓN

Este proceso de conciliación representa un paso importante en la regularización de las obligaciones laborales de la municipalidad, asegurando el cumplimiento de compromisos pendientes y evitando posibles repercusiones legales o laborales.

Agradecemos la atención y el respaldo del Concejo Municipal en este asunto, con el propósito de garantizar una gestión responsable y transparente de los recursos municipales.

Atentamente,

Carlos Córdoba G.

CARLOS
YOHAN
CORDOBA
GUZMAN
(FIRMA)

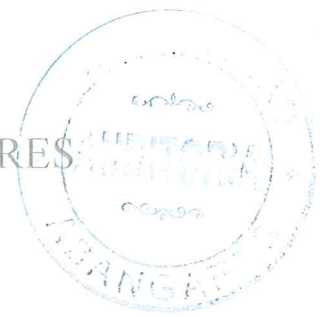
Firmado
digitalmente por
CARLOS YOHAN
CORDOBA
GUZMAN (FIRMA)
Fecha: 2025.02.04
18:03:38 -06'00'



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES
Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos

EXPEDIENTE: DRT-URAC.LIBERIA – COLECTIVO 002-2025
GESTIONANTE: SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ABANGARES
GUANACASTE (SITRAMAG).
CONTRAPARTE: MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES. DEPARTAMENTO DE RELACIONES DE TRABAJO. UNIDAD RAC LIBERIA. Al ser las 10:15 horas del día martes 04 de febrero del 2025, presente en la oficina de la Unidad de Resoluciones Alternativa de Conflictos – Liberia, ubicada en la ciudad de Liberia, ante el suscrito, Rafael Ricardo Morales Espinoza, en mi condición de Conciliador de la URAC – Liberia, quién hago constar que se encuentran presentes:

Por la representación del Sindicato de Trabajadores Municipales de Abangares Guanacaste, (SITRAMAG).

- Ángel Ramón Hernández Carrillo, cédula 603090388, teléfono 88066622, Secretario General de Actas del Sindicato SITRAMAG.
- Álvaro Vargas Bogantes, Cédula 107870239, Teléfono 88546579, Secretario de Conflictos del Sindicato SITRAMAG, de la Municipalidad de Abangares.
- Elio Jacob Vargas Delgado, Cédula 604060197, Teléfono 88151885, Secretario de Actas del Sindicato SITRAMAG, de la Municipalidad de Abangares.

Por la Representación Patronal.

- Javier Bogantes Castro, Cédula 501800241, Teléfono 83229616, Alcalde de la Municipalidad de Abangares.
- José Antonio Acosta Gutiérrez, Cédula 110730996, Teléfono 60030329, Asesor Legal de la Municipalidad de Abangares.

www.mtss.go.cr | | Teléfono: 2666-0394





MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES
Unidad de Resolución Alternativa de Conflicto

-José Gerardo Cruz Rodríguez, Cédula 103800985, teléfono 84427779, Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de Abangares.

-Carlos Yohan Córdoba Guzmán, cédula 110730996, teléfono 89793276, Regidor Municipal de la Municipalidad de Abangares.

ACUERDOS

Primero: Acuerdan las partes, que la parte sindical, se compromete en el plazo de cinco días hábiles, que vencerían el día martes 11 de febrero del 2025, a presentarle al señor Carlos Yohan, la documentación respectiva, donde consta el compromiso de pago, del aumento salarial desde el año 2017, para que, en la próxima reunión, la parte patronal, realice, una oferta formal de pago, de dicha deuda adquirida, con los colaboradores municipales.

Segundo: Acuerdan las partes, que la representación patronal, se compromete a pagar la deuda del salario escolar del 2013, a más tardar el día 31 de julio del 2025, a todos los colaboradores municipales, que se les esté adeudando, de manera retroactiva, a la fecha de pago.

Tercero: Solicita la parte patronal, un lapso de tiempo de un mes, para proceder a analizar, el pago de disponibilidad de los colaboradores del acueducto de la municipalidad de Abangares, con el fin de ver la viabilidad, de aplicar este componente salarial, para cubrir las averías, que ocurran en el Acueducto, fuera del horario normal de los colaboradores, lo cual daría respuesta, en la próxima reunión.

Cuarto: Acuerdan, las partes, continuar la presente negociación, para las diez horas del día miércoles 30 de abril del 2025, en la ciudad de Abangares, en la sala de secciones de dicha entidad municipal.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES
Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos

En razón de lo anterior, firmamos a las 12:15pm horas del día 04 de febrero del 2025.


Angel Ramón Hernández Carrillo


Alvaro Vargas Bogantes


Elio Jacob Vargas Delgado
Representantes del Sindicato


Javier Bogantes Castro

José Gerardo Cruz Rodríguez
Representantes Patronales


José Antonio Acosta Gutiérrez

Carlos Yohán Córdoba Guzmán


Conciliador Rafael Ricardo Morales Espinoza
URAC - Liberia

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES DE TRABAJO
UNIDAD RAC LIBERIA



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025



” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. El regidor Córdoba indica “ahora en el mismo tema este hay que tomar un acuerdo para poder este para poder darle la posibilidad pedirle al alcalde que haga la modificación del presupuesto del dinero para el pago entonces la moción dice así Municipalidad de Abangares Concejo Municipal considerando que el superávit municipal representa recursos disponibles que pueden ser utilizados para atender obligaciones pendientes de la municipalidad, siempre que su reorientación sea aprobada por el Consejo Municipal, conforme a la normativa vigente. Que la municipalidad mantiene una deuda pendiente con trabajadores municipales por concepto de salario escolar correspondiente en el año 2012, lo que ha generado una obligación legal, moral y que debe ser atendida que la adecuada gestión de los recursos municipales permite garantizar el cumplimiento de compromisos laborales, evitando así posibles sanciones o consecuencias legales para la Administración Municipal. Por tanto, se acuerda 1. Autorizar la modificación de los fines de superávit municipal disponible con el propósito de destinar los recursos necesarios para la cancelación del monto deudado por el concepto de salario escolar. 2. Instruir a la Administración Municipal para que realice los trámites administrativos y presupuestarios necesarios a fin de ejecutar este pago, conforme a la normativa financiera y contable aplicable. 3. Solicitar a la Alcaldía y a la Tesorería Municipal que remitan un informe detallado sobre la ejecución de este acuerdo, incluyendo el monto total a cancelar el número de beneficiarios y el procedimiento aplicado en la liquidación de la deuda. Esa sería la moción del acuerdo que deberíamos tomar. Sí, perdón, 2013, que se lea 2013, perdón.” Quien preside indica “Bien, entonces vamos a someter a votación la dispensa de trámite. Mira la palabra, don Javier.” El Alcalde expresa “Sí, solamente quiero agregar que el cálculo que se ha hecho más o menos para pagar eso son 45 millones de colones. Y lo vamos a agarrar de superado y que estamos disponiendo, de hecho. Nada más.” Quien preside indica “Muchas gracias, don Javier. Entonces vamos a someter a votación el acuerdo, la moción presentada por el regidor Johan Córdoba, y entonces se somete a dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Muy bien, queda aprobada la moción.” De esta forma el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-046-2025**:
CONSIDERANDO:

Que el superávit municipal representa recursos disponibles que pueden ser utilizados para atender obligaciones pendientes de la municipalidad, siempre que su reorientación sea aprobada por el Concejo Municipal conforme a la normativa vigente.

Que la municipalidad mantiene una deuda pendiente con trabajadores municipales por concepto de salario escolar correspondiente al año 2012, lo que ha generado una obligación legal y moral que debe ser atendida.

Que la adecuada gestión de los recursos municipales permite garantizar el cumplimiento de compromisos laborales, evitando así posibles sanciones o consecuencias legales para la administración municipal.

POR TANTO, SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025

4 febrero 2025



Autorizar la modificación de los fines del superávit municipal disponible, con el propósito de destinar los recursos necesarios para la cancelación del monto adeudado por concepto de salario escolar del año 2013 a los trabajadores municipales.

Instruir a la administración municipal para que realice los trámites administrativos y presupuestarios necesarios a fin de ejecutar este pago, conforme a la normativa financiera y contable aplicable.

Solicitar a la Alcaldía y a la Tesorería Municipal que remitan un informe detallado sobre la ejecución de este acuerdo, incluyendo el monto total a cancelar, el número de beneficiarios y el procedimiento aplicado para la liquidación de la deuda.”

” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme”.

Artículo 2. Quien preside indica “Seguimos. ¿Alguien más con asuntos varios? Coquí” El síndico Jorge Vindas expresa Gracias, señor presidente. En el informe del señor alcalde nos instó a presentar proyectos para lo que es el superávit, para poder distribuir o hacer algo con el superávit que si teníamos algo que lo presentáramos. Me parece a mí que proyectos sobran, por lo menos en la parte alta tenemos caminos cantonales en pésimas condiciones en algunas zonas. Y me gustaría, si fuera posible, presentar el lastreado y conformación de algunos de esos caminos en este proyecto, si es posible. No sé si es posible o no, que el señor alcalde me diga, porque no sé hasta dónde puede o no presentarse la conformación y el lastreado de caminos en algunas de esas rutas que son prioridad para nosotros en la zona alta.” Quien preside indica “Gracias, don Javier” El Alcalde responde “Bueno, ahorita la maquinaria está en Higuerilla, estamos terminando hacia de Higuerilla a la bomba aquí, a la Irma. Vamos a terminar dos o tres caminos que tenemos pendientes acá, los compromisos con Pozo Azul y después ya subimos la maquinaria para empezar a sacar todos los compromisos que tenemos en altura. De ahí yo te voy a decir cuáles vamos a sacar ahí con maquinaria nuestra, pero si hay uno en especial que se necesita, digamos, como recuperarlo, meterle mucho dinero o algo así, o algo de un carpeteo, un cordón y caño, acera, pues lo podemos valorar. Igual cualquier otro proyecto, no es mucho dinero lo que hay, pero podemos valorarlo y darle prioridad, digamos, a cualquier proyecto que sea” El síndico Vindas expresa Sí, muchísimas gracias don Javier. Me comprometo entonces para el próximo martes traerle kilometraje y ubicación de las peores condiciones del camino, los caminos en las condiciones más críticas. Es que tal vez al escuchar, tal vez no es tanta la inversión, si hacemos números se está haciendo un, se acaba de informar que se está haciendo una reparación de camino entre San Rafael y Cañitas, por ejemplo, alrededor de 70 millones. Una entre Campos de Oro y Candelaria, alrededor de 40 millones. Se tiene planteado para, y eso lo tomaríamos en kilómetros y podríamos decir, son trayectos bastante largos. También tenemos un proyecto, que lo acaba de informar don Javier, de Puente Tierra para la sierra, en algunos cuantos kilómetros, 110 millones también. Entonces, lo vamos viendo así. Si dispusiéramos, recorreremos en un lastre o compactación de camino, en tal vez 10 kilómetros recorreremos y vamos a gastar mucho menos dinero que eso en la parte alta, porque son recuperaciones de algunos caminos que están en tierra ya que no tienen lastre.” El Alcalde responde “En este momento, el privilegio que tenemos ahorita es que le estamos metiendo recursos porque realmente ahí en la parte alta, están los caminos muy malos. Las carreteras que se han hecho, los asfaltados que se han hecho, todo se destruyó. Prácticamente está todo destruido y entonces la idea es recuperarlo. Cuando yo



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025

4 febrero 2025



hablo de un proyecto específico, si ustedes ven, por ejemplo, una zona de un alcantarillado, de un vago, de una acera o un cordón y caño que necesitan alguna comunidad, algo así específico. Le podemos sacar filo al presupuesto y lo podemos valorar. Ese es el punto. Con el tema de los caminos de lastre, nosotros le vamos a dar mantenimiento con la maquinaria de nosotros. Prácticamente, yo espero en Dios que a principios de marzo la maquinaria ya suba arriba para dedicarse a los caminos de lastre. Eso es lo que quiero que tengás Más bien, ahí es donde ustedes tienen que afinar el lápiz. preferimos este camino aquí, aquí, por esto, por otro, o porque es importante por la conexión que hay, o la producción, no sé, todo lo que ustedes quieran.” Quien preside indica “Bueno, gracias, Coqui y don Javier.”

Artículo 3. Quien preside señala “¿Algo más en asuntos varios? Sí.” El regidor Gilberto Sequeira expresa “Sí, no, lo mío es una pregunta para don Javier. Hace unas sesiones atrás habíamos hablado del tema aquí del convenio que se tenía con la universidad, con lo que era la Universidad de Costa Rica, con respecto al convenio que se tenía con ellos, cuando se venían para venir a hacer las visitas y quedarse en.. en las instalaciones de la municipalidad. Hablando con unos compañeros esos días, me estaban preguntando, bueno, ayer prácticamente me dijeron que qué había pasado con eso, que qué habían hecho, porque nosotros habíamos tocado el tema aquí y se había dicho que la administración vía a ver qué podía hacer o cómo se podía hacer, porque es un convenio que está con la universidad, pero también tenemos que ver la parte de los empleados, que ya ellos están ahí también. Entonces ver la opción o cómo se va a manejar si volvieran a venir para que no estén, digamos, que estén juntos pero no revueltos, por decirlo así, para que no vayan a ver inconvenientes o malos entendidos entre los compañeros que vienen de la universidad y los empleados de la municipalidad. Eso lo hemos visto hace días ya, entonces ayer me estaban preguntando, entonces le digo, voy a preguntarle a... en la sesión para ver cómo se está manejando ese tema” El Alcalde expresa “Bueno, primero que nada, no es un convenio que se ha firmado, es un convenio que ya está firmado, que ya está en vigencia. En algunos de los casos, en las visitas, nosotros nos comprometemos a ayudarles con la dormida o con la alimentación. Ahí vamos viendo nosotros en qué podemos colaborar. Con esa casa que está ahí dentro de la planta, del acueducto, precisamente cuando se hizo, se hizo para eso. O sea, los empleados tienen su lugar. Ahora, si estamos de acuerdo en que ellos, pues, el acceso, digamos, a la cocina, a la refrigeradora, a las cosas que tienen ahí, pues, tienen que tenerlos, Porque ellos, pues, tienen que tomar su café, tienen que... toda esta cosa. En eso no se ha absolutamente limitado nada. Los cuartos son los que se disponen para esas personas. Tratamos de no darles ese cuarto. Primero teníamos un convenio con Progreso, que ellos son los que nos daban la dormida ahí, en la cabina de ellos. Y cuando venían, pues los trasladábamos ahí. Progreso nos informó que, durante cuatro meses, por un problema de mantenimiento que tienen ahí, que tienen un montón de gente de afuera, ellos están llenos de las cabinas y no nos podían dar ese servicio, nosotros no tenemos dinero para ir a pagar cabinas, no hay plata para eso. Entonces, lo que estamos utilizando, los dos cuartos que tenemos ahí, ahí acomodamos, ocho personas, ocho o diez personas por ahí ando, y están acondicionadas para eso. Los cuartos no son para los empleados, son para ese tipo de cosas que tenemos eventualmente. Estamos pensando en un futuro, a veces sacamos un dinero por ahí para poder, en otro lote que está a la par de la planta, hacer unas cabinas para eventualmente estar atendiendo ese tipo de cosas, no solamente con ellos, sino con otras organizaciones que vienen a hacer algún tipo de



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025

4 febrero 2025

trabajo. Lo que sí estamos debiendo, y yo le pedí a la administración del acueducto, que se sentaran con la Universidad de Costa Rica para que hagamos un reglamento de comportamiento, o sea, nada de licor, nada de andar ahí medio chingo, nada de, o sea, que ponga ciertas condiciones para que haya respeto, haya orden, y eso sí estamos trabajando. Yo se lo pedí ya a la administración.” Quien preside indica “Gracias, don Javier, regidor Sequeira, está: ¿Complacido? ¿O necesita hablar algo más?” El regidor Sequeira expresa “No, no, gracias, señor presidente. No, no, gracias, don Javier, porque en realidad sí es un tema que más que todo esa parte es la parte del uso de eso. No es que no se les quiera dar servicio, sino prácticamente como tener más claridad del uso de las instalaciones para que no se vayan a dar inconvenientes, tanto para los compañeros que vienen de la universidad, como para los muchachos o los empleados que van a estar ahí también. Muchísimas gracias”

Artículo 4. Quien preside indica “Bueno, si nadie tiene más asuntos varios, yo tengo dos. Usted, adelante.” La regidora Cinthya Gamboa expresa “Bueno, buenas noches. Yo tengo una consulta. Quería saber en qué horario van a quedar las sesiones extraordinarias. Se había dicho el mes pasado que en febrero se iban a definir porque estábamos esperando el horario del regidor Córdoba. Pero se dijo que independientemente del horario que le fuera a tocar, se iba a aprobar las sesiones extraordinarias a las 6 de la tarde para tener un mayor alcance para que nuestro pueblo nos pueda ver y nos puedan acompañar y hacer sugerencias. Entonces quería saber si se va a tomar el acuerdo de las sesiones extraordinarias, porque ahorita no tenemos un horario definido.” Quien preside indica “Don Johan, usted nos podría informar en cómo estamos.” El regidor Córdoba expresa “Sí, el horario mío no está definido todavía. Sin embargo, después yo le había preguntado un poco a Alberto, Alay sobre la iniciativa que tuvo él. Y después los compañeros me dijeron a mí que consideraban que no, que mejor que las dejáramos a las 4 de la tarde. Entonces yo no sé, tendrían que ser ellos los que opinen, porque yo no puedo opinar sobre ese tema. No sé si ellos tienen que aclarar algo, decir que decidieron.” Quien preside indica “Don Alberto” El regidor Blanco expresa “Bueno, sobre el tema, no hemos quedado nada en firme. Habíamos hablado de la posibilidad de hacerlas a las 4 de la tarde y había que contar, me han dicho que había que contar con los 5 votos para variar el horario. Yo sí fui a la posición que hablé con Alay Y quedamos que esas... ¿Perdón?” Quien preside comenta “Quiero preguntarle a...” El regidor Blanco continúa “Para mí, si yo sería el encargado, las sesiones quedan a la misma hora del año pasado.” Quien preside expone “Me indica el licenciado que efectivamente para cambiar la hora, debería ser por unanimidad. Entonces, bueno, ¿hay alguna propuesta en este momento? ¿Alguna propuesta de ustedes para definir esto hoy? ¿O simplemente se está respondiendo a la consulta de Cinthya?” La regidora Gamboa expresa “Sí, a mí me gustaría aportar que ojalá, que todos hagan un poquito de conciencia, ya estuvimos un año a las 4 de la tarde, se ve que la mayoría solamente regidores propietarios pueden asistir a las 4 de la tarde porque los demás, por motivos de trabajo, tal vez uno o dos suplentes nada más. Pero la mayoría del Concejo puede venir después de las 5 de la tarde, si no es a las 4, si es a las 4 y no se puede a las 6, por lo menos ser un poquito más equitativo a las 5 para que los compañeros y las personas que trabajamos podamos asistir todos, la mayoría, ojalá.” Quien preside indica “Bueno, para poner a votación el tema o cualquier tema, yo necesito tener una moción de alguno de los regidores para poder pasar a votar. ¿Alguien quiere presentar alguna moción de esto? ¿Yo puedo hacer qué? Sí, yo lo puedo hacer, pero quiero oír a mis compañeros. Yo tengo respeto



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025

4 febrero 2025



por ellos y yo quiero saber qué piensan ellos. Sí.” La regidora Matarrita expresa “Buenas tardes, compañeros. Yo pienso que, bueno, vamos a empezar de nuevo con este tema. Pero si en este momento Johan nos ha dicho que él no tiene todavía nada establecido con respecto al horario, vamos a tomar un acuerdo hoy y cuando ya tenga de fijo el horario, vamos a tomar otro.” La regidora Gamboa expresa “Pero, doña Lidieth, con todo el respeto, entonces usted quiere decir que todo el Concejo depende del regidor Córdoba.” La regidora Matarrita expresa “No, Cintia, no se trata de eso. Lo que queremos es llevar a un consenso donde la mayoría pueda asistir. La vez pasada, cuando don Alberto propuso ese tema, se planteó que íbamos a trabajar en enero y febrero con el horario que teníamos establecido, que ahora íbamos a tomar otro acuerdo. Creo que así fue que lo dijimos, ¿verdad? Pero usted y todos los compañeros saben que yo tengo la mayor disposición de mi tiempo. Opino y voy con la mayoría, tanto con ustedes como con los demás compañeros, porque en realidad, por lo que veo y lo que conversé con Johan ahora, a él se le va a dificultar un poco la asistencia a las sesiones, porque por el horario que tiene hasta el momento no sé si se lo irán a cambiar o qué, pero siento que... que Johan es una pieza fundamental aquí en el Concejo por todos los aportes que él nos da. Sin embargo, esa es mi opinión.” El regidor Sequeira “Sí, compañero, con respecto a esto, bueno, nosotros ya hemos analizado un poco el asunto, que no hemos quedado en total acuerdo, pero... ya prácticamente el horario que teníamos definido ya es a las 4 de la tarde. Las sesiones extraordinarias también para tener un poco. Y eso lo hemos venido viendo. Prácticamente las sesiones, siendo a las 4, siendo a las 6, siempre estamos los mismos que estamos prácticamente aquí presentes. Entonces, por lo tanto, yo, como decía el compañero Blanco, yo estaría de acuerdo que siempre siga siendo a las 4 de la tarde.” La regidora Gamboa expresa “Yo les entiendo el punto que ustedes dan, pero vamos a ver. Primero lo trajeron acá a la mesa y ustedes mismos fueron los que pidieron cambiar a las seis de la tarde. Don Alberto no sé cuál es el cambio de parecer, ¿verdad? Porque él fue el que la presentó la vez pasada y ahora dice lo contrario, quedarnos a las cuatro de la tarde. Don Johan dijo y está en actas que sin importar el horario que le fueran a colocar, entonces él lo votaba para las seis de la tarde, yo le entiendo que se le va a dificultar, entonces el único que tiene derecho y tratar de acomodarle todo es don Johan, porque a la mayoría se le dificulta, pero como no somos propietarios, entonces ahí sí, pues no. Son pocas las sesiones que se han hecho a las seis de la tarde y como pueden ver las sesiones de los martes, asisten la mayoría, por no decir todos, si acaso faltará uno que otro, pero por motivos de enfermedad, no por motivos de trabajo. Cuando son a las 4 de la tarde la mayoría faltan, solamente los propietarios vienen y algunas ocasiones ni siquiera los propietarios, porque tienen asuntos que atender a las 4 de la tarde. A mí me gustaría una moción para preguntarle a la Contraloría si se puede sesionar solamente con los propietarios o tiene que estar la mayoría del Concejo.” El regidor Córdoba “Bueno, estamos claros, yo no sé si la señora Cintia sobre ese tema, porque solo eso me voy a referir, si ha leído y lo que pide es que haya por lo menos tres regidores para que la sesión tenga validez, eso es independiente si son tres propietarios o no vinieron los propietarios, están en suplentes. A la compañera Cinthya le digo una cosa, mire, usted está enfocando mal las cosas, aquí no es lo que me convenga aquí o le convenga a usted o a las demás personas, es lo que le convenga al pueblo, si usted se acuerda, usted renunció a todas las comisiones, solo se quedó en una en la que más le convino. Yo estoy de presidente como en ocho comisiones, trabajando. Don Javier es testigo que no salgo de esa oficina, que



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025

4 febrero 2025

estoy trabajando, haciendo un montón de cosas. Y no lo hago por mi beneficio, lo hago por el cantón, que fue lo que yo prometí. Yo creo que es muy egoísta, inclusive porque no solo esto están haciendo, ahí se están moviendo para tratar de sabotearme a mí, creyendo que si me sacan a mí van a hacer un gran logro. En el momento que se propuso la situación don Alberto, a mí me sorprendió, yo no esperaba eso. Cuando ya hablé con él, él me explicó unas razones, yo le dije otros argumentos y el mismo señor Alay también en un momento me dijo que no, que él consideraba entonces que sí debíamos quedarnos a las cuatro. Don Gilberto me lo dijo, Don Gerardo me lo dijo, Doña Lidieith me dijo que ella podía tal vez escuchar a lo que los demás dijeran. Pero no se trata de qué le convenga a usted ni qué me convenga a mí. Se trata del trabajo que hay que hacer. Por ejemplo, si en este momento, por A o por B, se lo digo así literalmente, digamos, yo renuncio, se quedan ocho comisiones sin presidente. Y usted está en una. Entonces yo creo que hay que tener un poquito de, no sé, de ver realmente qué es lo que estamos haciendo. Yo no soy mejor que nadie. No valgo más que nadie, ni tengo prioridad sobre nadie, pero sí trabajo mucho en esto, ¿verdad? Entonces, y lo hago por el pueblo. Yo no sé hasta qué punto simplemente sea una cuestión tuya porque le tengo que decirlo públicamente. Yo digo A y vos tomas el micrófono para decir B, inmediatamente para decir B. Por ejemplo, en el asunto que hablábamos la vez pasada sobre la señora Ana, solo fue para decir todo lo contrario a lo que yo le dije. Hoy hicimos una consulta y resulta que no estoy equivocado, pero eso es otro tema. Y yo pienso que usted debería dejar de pensar en usted, si no empezar en el cantón. Al menos si a mí me dijeran, o por ejemplo, que usted va a renunciar y que usted está trabajando, todas las que pasa metida en las oficinas, lo que puede, que da su tiempo, que va a donde tiene que ir y ponerle su plata y todo ese tipo de cosas yo creo que tal vez mis compañeros verían las cosas diferentes. Entonces, le digo, es mi única y última intervención. Yo creo que ya se cumplió sus tres. Creo que lo que importa es el cantón, no usted ni yo. Y como le dije, creo que ya están las tres intervenciones. Yo no sé si algún compañero quiere, pero sí aclaro que lo que pide el Código Municipal, don José lo puede decir, es que hayan mínimos sus regidores para que la sesión se pueda dar. Gracias.” La regidora Gamboa expresa “Bueno, Johan, con todo respeto, qué bueno que usted tenga tiempo para pasar todo el día en la administración. La diferencia es que usted trabaja de noche y los demás trabajamos de día. Entonces, lo felicito, de verdad, que usted tenga su disposición y el tiempo para pasar ahí. Nadie se lo está contradiciendo. En cuanto a la economía, no hablemos porque aquí todos hemos sacado de nuestra economía para asistir a reuniones, y nadie lo dice. Yo saqué para ir a una... O sea, por favor, ubiquémonos. Y no es para beneficio mío. O sea, estoy hablando por los demás compañeros. Yo sé que la mayoría no van a hablar y no es que tenga nada en contra suyo. Vamos a ver. Todos tenemos una opinión diferente. Y a mí me gusta ser muy justa. Si yo veo que hay cosas que no son así, lo voy a hacer saber. Entonces, no significa que le lleve la contraria a usted. Qué pena que usted lo sienta así. Y no es beneficio mío, como lo digo. La mayoría no pueden asistir en ese horario. Pero se está acomodando todo porque el único que no puede asistir a las 4 de la tarde, a las 6 de la tarde, es su persona. El resto sí podemos.” El regidor Blanco expresa “Es el último que dijo Silvia. Cinthya. Cuando yo hice la moción, es porque yo no puedo a las 6 de la tarde. Es más, yo no puedo a ninguna hora. Yo hago el sacrificio de venir a las 6 de la tarde. Mi trabajo me impide casi ausentarme. Estoy trabajando, pero yo escudo los martes a las 6 y jueves a las 4, que son dos jueves por mes. Ahí me la juego. Pero yo tampoco puedo a las 6 de la tarde. Hablé con



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025

4 febrero 2025



el comienzo Alay, él tampoco puede. Hablé con Gilberto y él dijo que...le servía más a las cuatro. Y Lidieth, le digo que a él le servía a las cuatro, pero si fuera a las seis no hay problema. Y Gerardo también, le digo que le servía más a las cuatro. No es solo Johan. Y aquí no es de mayorías. Si quisiéramos lo que Cinthya propone, hacer la... No, lo que usted dijo antes, mandarlo a la Contraloría, no sé qué. Y si... los regidores, titulares, no pueden a las seis de la tarde, solo pueden a las cuatro de los jueves. ¿Quién es mayoría?" Quien preside expresa "Vean, yo voy a, no he querido hablar mucho de esto porque al rato pareciera que es una cuestión personal. Yo como presidente del Concejo, tengo la obligación de moderar las sesiones. Yo no soy el que decide todo aquí. Usted me trata de empujar a que yo sea el que presente los acuerdos, el que presente las... pero no soy solo yo, Cinthya. Y si yo hubiera presentado la moción hoy de que pusiéramos esto a las cuatro, si no hubieran votado todos, no se hubiera aprobado. Con solo un voto en contra, ya no se puede aprobar. Tenían que ser cinco votos. Entonces yo quisiera pedirle, por favor, que no tienda a pasarme a mí la bola como que si yo fuera el que toma la decisión. Somos cinco regidores. Y yo trato de llevar las cosas por bien y que todos estén de acuerdo y que todos participen. Así que no sé cuál es el afán de decirme usted a mí. Usted puede votar y usted puede presentar. Sí, pero... ¿Pero qué hago yo con hacerlo si los demás no lo hacen? ¿O los demás no votan? Ya tenemos declaración de varios de ellos que no pueden. Entonces, ¿qué ganamos, Cinthya? Ponernos a discutir entre nosotros algo que no va a pasar. Porque ya vemos, con solo que Johan dice que no, como regidor, no pasa. No se puede cambiar. Entonces, tratemos de entender ahora. ¿Qué le puedo decir de que Johan es el único beneficiado? Vea, Johan tiene cosas muy buenas en este Concejo. Johan tiene cosas que a muchos le molestan, pero también yo conozco de muchas cosas que Johan hace fuera de estas sesiones, durante su tiempo libre y durante su trabajo, en las noches y en su computadora, que nos han servido nosotros de muchísimo, Johan es el regidor, me atrevo a decir, que estudia, que lee, que trae las soluciones a ciertos problemas. Entonces, no seamos tan estrictos de decir que solo él tiene la razón. Él también tiene sus cosas muy buenas en el Concejo. Ahora, ¿cuál es el problema aquí? Que por dos sesiones, dos sesiones, estamos perdiendo tiempo, estamos discutiendo, nos estamos enemistando, cuando deberíamos acomodarnos, porque estamos hablando de dos sesiones, son las dos sesiones extraordinarias las que están causando el problema. ¿Cuál es el fondo real de este asunto? Ahí dejo yo esa pregunta, aquí quiero dejar esto, yo no sé si usted quiere hablar más, yo ya aquí lo dejo, ya creo que el tema está discutido. El tema terminó. ¿Se discutió suficiente? Yo no le pregunté nada, yo estaba haciendo un comentario. Yo estaba haciendo un comentario. ¿Ah? Ok. Quiero someter a votación la propuesta de doña Cinthya, que ella quiere hablar más sobre el tema. Yo ya di por terminado el tema. Los que estén de acuerdo o se somete a votación la dispensa de trámite. Se somete. Si le podemos dar la palabra a usted una vez que terminó el asunto." La regidora Gamboa expresa "Señor presidente, usted es el que da la palabra, no son los demás regidores. Pero ya yo había terminado el tema. Nada más déjeme responderle lo que usted está preguntando" Quien preside expresa "¿Cómo? Exacto." Entonces, como usted me quita la palabra, espero que se la quite a los demás también." Quien preside responde "hay que quitársela, se la voy a quitar." La regidora Gamboa expresa "No lo hace." Quien preside responde "¿Cómo que no?" La regidora Gamboa "No, señor." Quien preside responde "¿Cómo que no? Yo no voy a discutir con usted. Dejémoslo así. Este tema terminó. Sigamos con la agenda. Bien."



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025

4 febrero 2025



Artículo 5. Quien preside indica “¿Tenemos dictamen de comisiones? ¿No? Alberto, ¿no tienes nada de la minería?, ok, hay dos asuntos varios. Uno es que el contrato del señor asesor nuestro vence ya en marzo, vean qué rápido, y entonces tenemos que proceder a renovarlo o no renovarlo, pero si lo vamos a renovar tenemos que empezar los procedimientos de una vez porque no hay tiempo. Entonces yo quisiera oír sus comentarios, sí don Javier” El Alcalde expresa “A mí me gustaría que, bueno, más bien que valoremos para ver si es posible arreglarle las diferencias que teníamos con el tema de los pagos y todo esto en esta nueva renovación, si pretenden volverlo a nombrar. Ese es el punto. Eso es lo que yo quiero. Es una inquietud nada más con respecto a eso. O más bien una propuesta.” Quien preside expresa “A ver si te entiendo. Lo que quieres es que resolvamos unos problemas que han habido en la administración respecto a los pagos del...Licenciado.” El Alcalde expresa “no. Definir mejor el tema salarial de él, pues se le está pagando. Porque hay una diferencia entre 900 mil colones a 1.500.000. Entonces, es un tema de legalidad, de salarios mínimos y ese tipo de cosas que, bueno, de pago mínimo que hay que pagarle a él, que ha estado en estos días, en estos meses atrás, pues se estuvo trabajando. Entonces, para ver si una vez en la nueva contra, en la renovación, pues se deja en orden todo. Si es posible, no sé.” Quien preside expresa “sí, es sobre los honorarios mínimos del abogado de acuerdo al colegio de abogados, que se había tomado el que era y por alguna razón, porque la licitación se puso un monto menos, entonces quedó con el monto menor, pero no se respetó el salario mínimo del colegio de abogados. El honorario, perdón.” El Alcalde aporta “No, no fue que no se respetó, sino que cuando él hizo la lista, le licitó, puso menos. Y entonces ahí es donde está la diferencia. El tema es que el colegio abogado no puede joder a él o puede jodernos a nosotros, no sé. Pero yo creo que es el momento de arreglarlo. Digo yo, si se puede. No sé si se puede.” Quien preside indica “Bueno, entonces primero vamos a votar. Si estamos de acuerdo, sí, Gilberto” El regidor Sequeira “Gracias, señor presidente. Yo pienso que esto sería mejor, don Gerardo, antes de someterlo a votación, que se haga el análisis. Primero, la parte administrativa, de ver qué son los cambios que hay que hacerle y que ya se traiga prácticamente listo y elaborado para no tener inconveniente. Yo creo que sería lo más. Ajustar esa parte de salarios o ver qué es la parte que hay que ajustarle para allá, no sé si podemos hacerlo el martes, digamos, si es la parte de salarios, si es la parte, bueno, lo que le corresponda ahí, que los está ocasionando ese inconveniente, que se mejore con la parte administrativa y ya lo podemos hacer.” Quien preside indica “Me gustaría oírlos a ellos, pero lo que yo entiendo es que solamente hay un problema, y es lo que explicó Javier, que el Colegio de Abogados exige que no se contrate a nadie por hora, por el valor que el colegio tiene en su lista. Y cuando él presentó la oferta, él presentó un costo por hora menor. A la hora de contratarlo, en vez de coger el salario que dice el colegio de abogados, cogieron el que lo ofertó, entonces lo bajaron. Entonces ahí estamos en un problema, porque el colegio no va a permitir que se le pague menos. Inclusive él podría, como pasó con uno de los... candidatos que había presentado, que había dicho que si nosotros le adjudicábamos a algún abogado con un salario menor o un monto menor que ellos iban a apelar, ahora estaríamos en el mismo problema, porque a José le están pagando con base en la oferta y no con el salario mínimo del colegio de abogados. Entonces, en realidad yo creo que es la única aclaración, ¿verdad? Después de ahí no ha habido ningún otro problema. Bueno, entonces, son dos cosas. Uno, si estamos dispuestos a renovar el contrato por seis meses más. Y dos, si lo aceptamos, poner que solicitamos a la Proveeduría



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025

4 febrero 2025

o a la Administración que arreglen el problema del monto por hora que se le está pagando al licenciado. Sí” El regidor Córdoba expresa “sí, yo creo que es lo mejor, porque digamos, está haciendo, digamos, debemos subsanar eso. Pero de antemano yo quiero dejar claro que, así como usted ha hablado, que yo paso trabajando en las noches a veces, el señor licenciado siempre está nuevamente a ayudarme y a sacarme de dudas. Yo estoy muy complacido con el trabajo de él, entonces de mi parte, si logramos arreglar todo, yo no tengo ningún problema en apoyar.” Quien preside expresa “Gracias. Sí, yo también. La verdad es que el hecho de que uno a veces a las dos de la mañana está analizando algo del consejo o alguna ley y le surge una duda, yo prefiero despertarlo a él y no quedarme yo despierto. Porque si se queda uno con la duda, la verdad es que es feo. Y realmente el licenciado siempre está anuente a responderle a uno las dudas y todo lo demás. Así que de mi parte yo también quisiera pensar que deberíamos extenderlo seis meses más para no volver a caer en lo que teníamos, que estuvimos sin abogado mucho tiempo. Entonces sería votar si queremos extenderle el contrato por seis meses más y que al mismo tiempo solicitarle a la administración que en la proveeduría le arreglen el enredo que hay con el salario que él tiene por hora, basado en lo que el colegio de abogados pide. Bien, entonces se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Anita, ¿te quedó claro en el acuerdo?” De ésta manera el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-047-2025**: “APROBAR EXTENDER LA CONTRATACIÓN DEL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL JOSE ANTONIO ACOSTA GUTIÉRREZ POR SEIS MESES MÁS Y SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MODIFIQUE EL MONTO QUE SE ESTÁ CANCELANDO POR HONORARIOS POR HORA PARA QUE SEA ACORDE A LO INDICADO POR EL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme”.

Artículo 6. Quien preside indica “Muchas gracias. Bien, el segundo tema es que nos están solicitando aprobar algo que yo no sé si les va a hacer, nos va a alegrar o nos va a asustar, pero nos van a aumentar la dieta a partir de la próxima semana, próximo pago. Va a pasar de 28 mil 512 a 29 mil. Entonces, ya se puede ir a tomar una cervecita. Pero bueno, hay que informarlo y votarlo, señores. ¿Están de acuerdo o no están de acuerdo? Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Queda aprobado el aumento.” De esta forma el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-048-2025**: “APROBAR LOS NUEVOS MONTOS DE DIETAS, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):				1 781 896 282,50	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):				1 821 260 203,71	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				2%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):				2,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	28 512,00	29 082,24	76	920 937,60	11 051 251,20
5	14 256,00	14 541,12	76	460 468,80	5 525 625,60
4	14 256,00	14 541,12	76	368 375,04	4 420 500,48
4	7 128,00	7 270,56	76	184 187,52	2 210 250,24
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				1 933 968,96	23 207 627,52

” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme”.

Artículo 7. Quien preside indica “Bien. A ver, no tenemos más asuntos varios, o sí” El regidor Sequeira expresa “Sí, don Gerardo. No, con respecto al tema que se tocó y al final no quedamos sin nada de definir de una vez este tema de las sesiones extraordinarias. Porque ya se tocó y se anduvo para acá y no se tocó. Entonces yo voy a presentar, bueno, prácticamente que quedara igual. ¿Tendrá que someterse a votación para tener que queden las ordinarias a las 4 de la tarde los jueves?” Quien preside expresa “Yo creo que no me entendieron mi posición. Yo pongo a votación cualquier moción que a mí me presenten. Sin embargo, tiene que ser presentada por un regidor. Eso es lo que dice el... ¿Perdón? Sí, claro. Con mucho gusto, doña Cinthya. Por un regidor propietario. Bien, entonces la propuesta tiene que ser presentada por un regidor propietario. Entonces, como ningún regidor propietario me puso a mí la moción, yo no la puedo poner a votación. Ahora, si alguien quiere poner a votación alguna moción, preséntela y yo la pongo a votación. Sí, perdón, para aclararle a doña Cinthya, claro que puedo poner a votación, una moción de un regidor suplente, pero tiene que ser respaldada por un regidor propietario. O sea, usted puede presentar una moción si alguno de ellos la respalda. Si no, no se puede. Sí, claro, con mucho gusto” La regidora Gamboa expresa “Sí, correcto. Estamos de acuerdo que tiene que ser respaldada por un regidor propietario. Entonces, o sea, usted pudo haber respaldado la petición mía, pero no lo hacen porque Cinthya es la que está presentando una moción. Pero ya no voy a discutir más. Ojalá usted respaldara alguna moción, porque siempre pregunta, ¿quién la respalda? Pero usted, señor presidente, usted puede respaldarla también, usted es un regidor propietario, no es solamente el presidente del Concejo. Nada más así como para aclarar.” Quien preside expresa “Señor” El síndico Vindas expresa “Gracias, don... Señor presidente, don Gerardo le iba a decir, señor presidente.” Quien preside responde “No, regidor propietario,” El síndico Vindas continúa “perdón. Si no van a... Si no van a cambiar en nada, digamos, si se van a quedar a como estaban, esto no hay que someterlo a atención, ni mucho menos, ya está tomado. Entonces



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 06-2025
4 febrero 2025

creo que ya se ha terminado.” Quien preside responde “Sí, no, por eso es que si había una moción, sí, Coqui, si había una moción de alguien que era, vea, yo quiero presentar una moción donde se cambien las sesiones extraordinarias de las seis de la tarde a las cuatro de la tarde, o como sea. Si alguien hubiera presentado una moción así, habría que votarla. Es una moción. Pero es que no ha habido moción.” El regidor Córdoba responde “Yo quiero hacer una salvedad que desde que entramos aquí, yo a doña Cinthya, que era por cargo la señora suplente, le dije que trajera mociones y proyectos y que yo le iba a apoyar siempre. Y aquí estoy esperando, nada más para que quede claro.” La regidora Gamboa responde “Don Gerardo, yo por respeto al público me voy a sostener a hacerle la respuesta a don Johan, pero meramente por respeto a Abangares.” Quien preside responde “Qué bueno, qué bueno que usted respeta a Abangares. Estas sesiones no habían tenido este tinte desde el día en que no las transmitimos más por directo. Hoy que por primera vez las transmitimos de nuevo, otra vez viene lo mismo la discusión. Entonces, ojalá que esto se termine porque la verdad es que nosotros hemos trabajado muy bien y no se está haciendo nada malo, se está cumpliendo con lo que dicen los reglamentos. Hay una moción respaldada por un propietario, se somete a votación. Hay una moción presentada por otro miembro del Concejo, si no está respaldada por un propietario, no se puede votar, Cinthya. Discúlpeme, pero yo tengo que cumplir el reglamento.”

CAPÍTULO VIII

Dictamen de comisión

Artículo 1. No se presentan dictámenes de comisiones

CAPÍTULO IX

Mociones

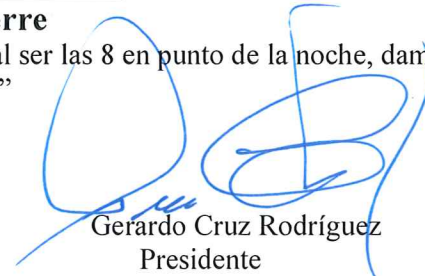
Artículo 1. Quien preside indica “¿Mociones? ¿Nadie tiene emociones? Bien”

CAPÍTULO X

Cierre

Artículo 1. Quien preside indica “¿entonces al ser las 8 en punto de la noche, damos por finalizada la sesión del día de hoy número 06.”


Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaría


Gerardo Cruz Rodríguez
Presidente

